



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

Informe 106° Asamblea Nacional

María Teresa Pierret Correa
Presidenta Nacional



A los miembros de la 106° Asamblea Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Chile

Hermanas Guías y Hermanos Scouts:

Es un privilegio tener la oportunidad de saludarles y partir por agradecer el servicio que cada uno de ustedes realiza por nuestra querida Asociación y muy especialmente les solicito que puedan hacer extensivos este reconocimiento a los dirigentes y guadoras que a lo largo del país, construyen el Movimiento Guía Scout a través del trabajo para y con los niños, niñas y jóvenes.

En las páginas siguientes podrán dar lectura al informe que en representación del Consejo Nacional les presento acerca de la gestión de este organismo. Este incluye las principales acciones realizadas en los años 2016, 2017 y lo que se ha avanzado en el año 2018. Es un informe diferente a los años anteriores, puesto que comprende un periodo más extenso y donde se han producido varios hitos en nuestra institución.

Les pido las más sinceras disculpas por el atraso en el envío de esta información lo que es consecuencia directa de que hoy no se cuenta con el ordenamiento adecuado en todos los ámbitos. Nos ha costado muchísimo mantener los estándares que se esperan hoy en cuanto a la fluidez de la información, es una tarea pendiente que no hemos logrado llevar a cabo. Estimo relevante declararles que las dificultades actuales son materia netamente de trabajo, porque hay un feble compromiso por parte de algunos y hay excesiva carga de trabajo para otros, y porque hay más improvisación que planificación, pero lo que también hay es honestidad, es entereza y la información es fidedigna a la realidad.

Este informe no pretende dar una mirada exitista, sino que mostrar cómo está la Asociación para que nuestra Asamblea pueda tomar las mejores decisiones para el futuro y quienes van a conducirnos en el corto plazo puedan seguir construyendo en bases reales. Creo que el grave error de la falta de información oportuna ha contribuido a que se crea que hay poca transparencia, entonces en lo que de mí dependa, aportaré para enmendar esa sensación.

Además, me permito compartir con ustedes algunas reflexiones y desafíos para la nueva etapa que se inicia y que los tendrá a ustedes y al nuevo Consejo Nacional como sus principales gestores. La Asociación es la suma de sus miembros, su diversidad la enriquece y la obliga entonces a estar a la vanguardia en temas de relevancia social, a mirar de frente a los cambios y a no temer a ellos.

Hace unos años invitábamos a opinar, a generar diálogo, a manifestar nuestra ideas y construir juntos, hoy ya es costumbre y un derecho, por tanto corresponde invitarnos a que este derecho, en nuestra Asociación, tenga el valor agregado de que ese diálogo sea con respeto y asertividad, con integridad, porque así somos o queremos ser.

Este Consejo quiso gobernar tomando en cuenta las opiniones y el disenso, teniendo presente que el consenso es una armonía que buscamos y depende de muchos factores, pero en lo concreto, en la marcha institucional, se debe avanzar, definir, reorientar y si para ello es necesario retroceder, es entonces pasa a ser deber.

Respecto del desafío que tienen por delante los hermanos y hermanas que formarán el nuevo Consejo, los invito a que seamos generosos con ellos y ellas, que seamos leales con quienes ofrecen su servicio para esta tarea que no siempre es grata, que está lejos de las sonrisas de los lobatos y de las canciones de las guías, lejos de esas cosas que hacen que las otras tengan más sentido.

Exijamos compromiso y eficiencia, a todos por igual, pero también otorguemos, otorguemos confianza, tiempo, espacio para aprender, libertad para equivocarse, tranquilidad para que afloren los liderazgos, otorguemos un aporte constructivo, un mensaje positivo, agradeciendo a quienes quieren entregar su servicio.

Construyamos. Los que saben más aportarán su conocimiento, los que tiene experiencia aprenderán a enseñar, los que son más impetuosos traerán la energía y los que son más críticos elevarán el estándar, pero todos unidos lograremos el mejor desarrollo y el mayor de los éxitos para nuestra Asociación.
Larga vida a Guías y Scouts de Chile!

Fraternalmente,



María Teresa Pierret Correa
Presidenta Nacional
Asociación de Guías y Scouts de Chile

"Una sonrisa es la llave secreta que abre muchos corazones." B.P

Nuestra Misión

Mediante un sistema de valores basado en principios espirituales, sociales y personales, que se expresan en la Ley y la Promesa, nuestra misión es contribuir a la educación de los jóvenes para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad.

Esta misión se cumple aplicando el método scout, que convierte al joven y a la joven en el principal agente de su desarrollo, de manera que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida.

Nuestra Visión

En el año 2020, a ciento once años de su nacimiento en Chile,

Vemos al Movimiento Guía y Scout como una fuerza social educativa vigente, valorado por la familia y la comunidad, fiel a su propósito, a sus principios, a sus valores y a su método, contribuyendo a satisfacer las necesidades de los jóvenes y de la sociedad.

Lo vemos integrado por la mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes de su historia, sin distinciones de ningún tipo, que participan con entusiasmo en la determinación de sus proyectos y de manera progresiva llegan a ser agentes de cambio, que promueven la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible, y que contribuyen a crear en el país condiciones de equidad, inclusión y justicia social.

Lo vemos apoyado por jóvenes y adultos de ambos sexos, comprometidos con su crecimiento como personas y dispuestos a servir, competentes como educadores voluntarios, que son testimonio de los valores del Movimiento y contribuyen de manera significativa al desarrollo de niñas, niños y jóvenes.

Vemos a la Asociación de Guías y Scouts de Chile como un espacio acogedor, cuyas estructuras nacionales y territoriales respaldan a sus dirigentes y guías y se enfocan en el servicio a los Grupos Guías y Scouts, estructura base donde el método prueba su eficacia en beneficio de los jóvenes.

La vemos democrática, participativa y descentralizada, eficiente en la gestión, efectiva en la comunicación, aplicando procesos institucionales ágiles y simples, siendo capaz de obtener los recursos financieros suficientes para su solvencia.

La vemos, en suma, como una organización inteligente, innovadora, que promueve la excelencia en su labor y tiende a la superación continua, posicionada como referente en la educación de los jóvenes.

EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL

El Consejo Nacional cifra su sistema de funcionamiento en la normativa establecida para ello, sin embargo cada período y especialmente cada grupo humano que lo compone establece sus propios matices y ordenamientos. A continuación un resumen del esquema actual.

Las sesiones ordinarias se calendarizaron a principios de cada año, considerando que se realizaran los días sábados entre las 9:00 y las 18:00 hrs. con periodicidad mensual. Sin embargo, en dos períodos especiales de gran carga de trabajo se realizaron sesiones extraordinarias tanto durante la semana como en días domingos, inclusive en los dos días de un mismo fin de semana. Estos periodos han sido el de la elaboración del Estatuto y el actual, donde se están cerrando la mayoría de los procesos desarrollados.

El Consejo en el año 2016 estableció que sus miembros pueden participar de la sesión, con plenos derechos, a distancia conectándose por algún medio de comunicación. Se deben establecer las razones plausibles y permanecer conectados a lo menos en un bloque completo de trabajo. Este sistema ha dado buenos resultados, pero falta un sistema logístico más óptimo del que hoy se dispone.

También se establecen votaciones por vía de correo electrónico, siempre y cuando esa votación haya sido acordada en la sesión previa que se realizará de esa manera por las razones que establezca el mismo Consejo. En el período han existido algunas urgencias, del ámbito financiero principalmente, para lo cual la mesa directiva ha llamado a cada uno de los demás miembros para explicar la situación con más detalle, antes de proceder con la votación.

La tabla se elabora en la mesa directiva siempre con participación del Director Ejecutivo. En la sesión misma se revisa el estado de las presentaciones e insumos a aportar, lo que en ocasiones deriva en aplazamientos de temas para las sesiones siguientes o bien, se incorporan otros al análisis. Todos los miembros del Consejo pueden proponer temas, lo que según la normativa debe ser quince días antes de la sesión, pero en la gestión del actual Consejo, se ha dado prioridad por sobre ese plazo a la incorporación y el enriquecimiento de la tabla.

Durante el período actual, la secretaría no funcionó correctamente en un largo espacio, lo que trajo muchas dificultades de todo tipo. Otro aspecto a mejorar es la participación puntual y completa de los miembros del Consejo. Aún con la facilidad que otorga el poder conectarse a distancia, igualmente tuvimos una irregular asistencia y dentro de ello, atrasos y retiros antes del cierre sin aviso previo, lo que afecta al quórum necesario para sesionar y por lo tanto el avance de la gestión.

El consejo suele contar con invitados por parte del Comité Ejecutivo, lo que se acuerda previamente al interior de la mesa directiva. La Coordinadora Nacional de Programa y

los Jefes de Delegación de Eventos son quienes han aportado a nuestro debate especialmente.

La mesa directiva solo cumple la función de coordinación, no es resolutive, y en particular la que se ha formado en la gestión actual se caracteriza porque logra generar debate y toma de decisiones de manera colectiva y consensuada en la mayoría de las ocasiones.

LOS ACTUALES MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL

Cargo	Nombre
Presidente	María Teresa Yogananda Pierret Correa
Vice-presidente	Raúl Alejandro Rodríguez Gutiérrez
Tesorero	Julio Andrés Robles Camerati
Secretaria	Carolina Andrea Núñez Oliva
Consejero	María Constanza Baeza Sequeira
Consejero	Marcia Alejandra Lincoñir Roa
Consejero	Daniela Fernanda Pardo Zúñiga
Consejero	Osvaldo Andrés Yáñez Ahumada
Consejero	Alejandra Isadora Palacios Godoy
Consejero	José Claudio Urzúa Riquelme
Consejero	Christian Andrés Baer Flores
Director Ejecutivo	Gerardo Samuel Arturo González Erba
Asesor	Juan Francisco Palacios Albornoz

Se adjuntará como anexo de consulta para este informe, un acápite con la participación de cada consejero y el listado de las sesiones realizadas en el período.

LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL

A lo largo del período se establecieron comisiones de trabajo que en la mayoría de los casos contó entre sus miembros permanentes con consejeros y ejecutivos. Cada comisión establece su sistema y reuniones, planificándose el informe de sus avances o la solicitud de acuerdos si corresponde. A continuación el detalle de las comisiones y sus miembros.

Comisión Reglamento

Miembros: Alejandra Palacios, Gerardo González, Alberto Del Brutto, Daniela Pardo, Raúl Rodríguez y Juan Palacios quien presidió.

Las acciones realizadas están en la parte referida a la normativa de este informe.

Comisión Conversatorio

Miembros: Marcia Lincoñir, Julio Robles y Alejandra Palacios, quien presidió.

La comisión diseñó, planificó y puso en práctica el Conversatorio realizado el día 7 de

abril recién pasado en el Campo Escuela Callejones. Actualmente se encuentra compilando la información.

Comisión Estatuto

Miembros: Juan Palacios, Gerardo González, Teresa Hernández, Marcia Lincoñir, Alejandra Palacios, Alberto Del Brutto y Julio Robles que presidió.
Las acciones realizadas están en la parte referida a la normativa de este informe.

Comisión Entrega de Estatuto

Miembros: Primera Asamblea Extraordinaria, Gerardo González, Julio Robles, Teresa Hernández y Alberto Del Brutto
Segunda Asamblea Extraordinaria: Carolina Núñez, Paul Finch y María Teresa Pierret quien presidió en ambas oportunidades.
Las acciones fueron la elaboración, compilación y entrega de los documentos relacionados con la presentación del Estatuto en ambas Asambleas Extraordinarias.

Sistema Disciplinario

Miembros: Juan Palacios, Gerardo González y Teresa Hernández quien presidió.
Esta comisión sólo alcanzó a reunirse para revisar la propuesta que al respecto elaboró la Corte de Honor Nacional y que será presentada como insumo para la elaboración del Reglamento.

Comisión Política Internacional

Miembros: Daniela Pardo, María Teresa Pierret, Alberto Del Brutto, Gerardo González, Alejandra Palacios y Marcia Lincoñir quien presidió. Aportaron como externos José Tapia y Marcelo Montero.
La descripción de su tarea está señalada en el espacio dedicado a las Políticas Nacionales de este informe.

Comisión Director Ejecutivo Nacional

Miembros: Alberto Del Brutto, Juan Palacios, Gerardo González, Julio Robles, Christian Baer y Marcia Lincoñir quien presidió.
Su tarea está señalada en la parte pertinente de este informe.

Comisión Casa

Miembros: Gerardo González, Paul Finch, Enrique Latham, Teresa Hernández, Alejandra Palacios, Constanza Baeza y María Teresa Pierret quien presidió. Esta comisión con el apoyo externo de Elvio Pero, César Obreque, Pablo Bustos, Saúl San Martín y Verónica Acosta.
Su tarea está señalada en la parte pertinente de este informe.

Comisión Inmobiliaria BP S.A

Miembros: Carolina Núñez, Gerardo González, Paul Finch y Julio Robles que preside.
Para conocer el detalle, por favor revisar la parte relativa a la Inmobiliaria BP.

Comisión Fundación Espacios

Miembros: Juan Palacios, José Claudio Urzúa, Christian Baer, Gerardo González, Osvaldo Yáñez, María Teresa Pierret y Daniela Pardo que preside.

Para conocer el detalle, por favor revisar la parte relativa a la Fundación.

Comisión de Imagen del Consejo Nacional

Miembros: Alejandra Palacios, Daniela Pardo, Paul Finch y Constanza Baeza quien presidía.

Esta comisión sentó sus objetivos y en primera instancia debía desarrollar un sitio web para difundir la labor y la información del Consejo, esta tarea no se concretó ya que se priorizaron otras tareas por parte de las mismas personas.

Comisión Política de Comunicaciones

Miembros: Marcia Lincoñir y María Teresa Pierret, que preside.

Esta comisión contó con apoyo externo de Verónica Acosta y Pablo Bustos.

La descripción de su tarea está señalada en el espacio dedicado a las Políticas Nacionales de este informe.

Comisión Política de Inclusión

Miembros: Marcia Lincoñir, Alberto Del Brutto, Juan Palacios, Constanza Baeza y Carolina Núñez que preside.

La descripción de su tarea está señalada en el espacio dedicado a las Políticas Nacionales de este informe.

Comisión Apoyo a Finanzas

Miembros: Raúl Rodríguez, Gerardo González, Enrique Latham, Paul Finch, María Teresa Pierret y Julio Robles que preside. Análisis de materias relativas a la obtención de recursos, administración y presentación de propuestas afines al área.

Comisión COMEDUC

Miembros: 2016-2017 Raúl Rodríguez y María Teresa Pierret. 2018 Daniela Pardo y Raúl Rodríguez.

Para conocer más detalles, por favor revisar la parte pertinente de este informe.

Comisión Actas

Miembros; Julio Robles, Daniela Pardo, Marcia Lincoñir, Teresa Hernández, María Teresa Pierret y Alejandra Palacios quien preside.

Para conocer más detalles, por favor revisar la parte pertinente de este informe.

Comisión Asamblea Nacional

Miembros: Raúl Rodríguez, Carolina Núñez, Alejandra Palacios, Paul Finch, José Claudio Urzúa, Daniela Pardo y Marcia Lincoñir quien preside.

Su tarea es coordinar y organizar los aspectos metodológicos y logísticos de las Asambleas Nacionales.

Comisión Investigación del origen de la deuda con el Servicio de Impuestos Internos

Miembros: Alejandra Palacios, Teresa Hernández y Raúl Rodríguez que preside.

Su tarea es investigar y presentar informe al Consejo Nacional acerca del origen de la señalada deuda que data del año 2004. La Comisión presentó un primer informe al Consejo que fue rechazado, solicitándoles que antes de la AN Ordinaria emitan su informe definitivo. Respecto de la deuda y las acciones de saneamiento que se han acordado, favor remitirse al informe del tesorero.

Comisión investigadora de la gestión de Campamentos Escolares 2018

Miembros: Julio Robles y José Claudio Urzúa quien preside.

Su tarea es recabar la información acerca del proyecto presentado y su rendición, además de algunos aspectos específicos del desarrollo de la actividad. La comisión ha presentado dos informes al Consejo y se solicitó que emita su informe definitivo antes de la AN ordinaria.

Nota: se señalan como miembros a los integrantes del Consejo Nacional que permanecen a la fecha en este organismo

RENUNCIAS DE CONSEJEROS NACIONALES

Durante el periodo, cuatro de los consejeros electos por la Asamblea Nacional y quien había sido designado por el Consejo como Vicepresidente Nacional en razón de la normativa vigente a la fecha, presentaron sus renuncias por diferentes motivos, los que ellos presentaron formalmente a este organismo y que a continuación se comparten para vuestro conocimiento.

Resumen:

- La señorita María Cristina Boin Carrasco, electa como consejera nacional en la Asamblea Nacional del año 2014, presentó su renuncia con fecha 29 de septiembre de 2016.
- El señor José Antonio Tapia Meneses, electo como consejero nacional en la Asamblea Nacional del año 2015, presentó su renuncia con fecha 18 de abril de 2017.
- El señor Luis Garramuño Riquelme, designado como Vicepresidente Nacional por el Consejo Nacional en el mes de diciembre de 2015 y ratificado en su cargo a inicios del año 2017, presentó su renuncia con fecha 8 de julio de 2017.
- El señor Hugo Tapia Naranjo, electo como consejero nacional en la Asamblea Nacional del año 2015, presentó su renuncia con fecha 30 de octubre de 2017.
- El señor Claudio Magne Araya, electo como consejero nacional en la Asamblea Nacional del año 2013, presentó su renuncia con fecha 27 de abril de 2018.

Renuncias presentadas por fecha

María Cristina Boin Carrasco, 29 de septiembre 2016.

Srta.

María Teresa Pierret

Presidenta Nacional AGSCH

Pte.-

Estimada Presidenta:

A través de la presente presento mi renuncia como consejera nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Chile y, lógicamente, como secretaria de éste por razones personales.

Por todo el Consejo Nacional es conocida mi situación personal, la que difiere mucho de la que me llevó a postular al cargo y asumir en una primera etapa las responsabilidades propias de ello. El no vivir en Santiago, mi situación personal y de salud y el encontrarme sin trabajo hacen imposible que siga participando en esta instancia que merece mi máximo respeto y la necesidad de alguien que pueda ejercer sus funciones al 100%.

Agradezco el enorme apoyo que he sentido en estos difíciles momentos personales por parte de todos los integrantes del Consejo Nacional, gratitud y cariño que agradeceré haga llegar a cada uno de mis compañeros y compañeras.

Les deseo todo el éxito del mundo en las tareas y desafíos que están desarrollando por el bien de nuestra querida institución y por engrandecer a este hermoso movimiento en nuestro país. Sigo a disposición de ustedes si en algo puedo apoyarles.

Saludos afectuosos

María Cristina Boin

7.844.490-8

José Antonio Tapia, 18 de abril 2017

Estimada María Teresa Pierret

Presidenta Nacional

Asociación de Guías y Scouts de Chile

Junto con saludar y esperando te encuentres bien, me dirijo a ti primeramente para comunicarte de mi decisión de renuncia a los cargos de Tesorero Nacional y de Consejero Nacional, esto debido a temas estrictamente personales que hacen hoy, muy difícil poder seguir adelante.

Faltando un año para el término de mis labores en este consejo, tomaré la opción de alejarme y compartir en la institución de la manera que mejor se servir, trabajando con niños en terreno y formando adultos en el territorio que me encuentre.



Asociación de Guías y Scouts de Chile
106° Asamblea Nacional
Informe de la Presidenta Nacional

No quiero expandir mis motivos en esta carta ya podrían no importarle a todos, más bien a quien lo desee en forma personal podré dárselos sin problema alguno en el calor de nuestro hogar.

Desde ya y esperando quien me reemplace lo haga con mucha energía y entusiasmo, siempre mirando los intereses de nuestra institución,

Se despide Atentamente

José Antonio Tapia M.

MMAA: 6442

Luis Garramuño Riquelme, 7 de julio 2017.

Renuncia Voluntaria al Consejo Nacional

Miembros del Consejo Nacional,

Agradezco la oportunidad que me dieron de participar con ustedes de esta estructura de nuestra institución. Sin embargo, no puedo seguir siendo parte, producto de situaciones personales que lo impiden.

Atentamente,

Luis Garramuño Riquelme

9.570.794-7

Hugo Tapia Naranjo, 30 de octubre 2017

Srta.

Maria Teresa Pierret Correa

Presidenta de la Asociación de Guías y Scouts de Chile

Presente

Estimada Teru,

hace 47 años fui invitado a participar de este gran juego que es el scoutismo, vivir en la hermandad guía-scout, hace 45 años hice la promesa de hacer mi mejor esfuerzo para vivir de acuerdo a nuestra ley, código ético rico en valores que siendo bastante riguroso y exigente transformó mi vida entera, he sido perseverante y estoy bastante satisfecho con el cumplimiento de aquel desafío, he sido feliz haciéndolo. Me permitió en gran medida ser lo que soy, fundar una hermosa familia junto a una mujer también imbuida de los mismos valores.

Luego de un largo período de profundas reflexiones, que te comente en su oportunidad, he tomado la decisión de presentar mi renuncia a las labores que desempeño hasta hoy en nuestra Institución, a saber: Consejero Nacional, Tesorero Nacional, Miembro del Directorio de B.P.

No me ha sido fácil dar este paso ya que son muchos felices años dedicados a esta experiencia tan enriquecedora; pero, cuando esta actividad se transforma en una carga que deja de brindarte alegrías como lo fue durante tantos años, te hace mucho daño.

Agradezco desde ya la comprensión de parte tuya y del resto de mis compañeros del Consejo Nacional, tengan la seguridad que este hombre forjado en el crisol de los valores expresados en nuestra ley, seguirá siendo ejemplo de vivencia de acuerdo a ese camino aceptado mediante mi promesa, hasta que nuestro hermano mayor decida invitarme al descanso eterno.

En la hermandad Guía-Scout y con un apretón de mano izquierda, te saluda,

Hugo Antonio Tapia Naranjo

Claudio Magne Araya, 27 de abril 2018

Iquique, 27 de Abril de 2018

Señorita

María Teresa Pierret

Presidente Nacional

Asociación de Guías y Scouts de Chile

Ref.: Presenta Renuncia a Cargo de Consejero Nacional

De mi consideración:

Por intermedio de la presente y junto con saludarle, vengo a informar mi decisión de renunciar al cargo de Consejero Nacional de la institución.

Las razones que motivan esta resolución, dicen relación al alza de trabajo personal y que me impide poder participar como es mi anhelo. Por su intermedio, quiero agradecer a todos los integrantes del consejo y también manifestar mi hondo respeto a ellos y a la institucionalidad, la cual no puede verse perjudicada por mis inasistencias. Por lo anterior, reitero los agradecimientos, y solo me resta esperar los azares de la vida, que es una gran aventura, y que de seguro nos volverá a conjugar un encuentro. En la hermandad Guías y Scouts, se despide,

CLAUDIO MARCELO MAGNE ARAYA

Consejero Nacional

REEMPLAZOS

En relación a las renunciadas presentadas por consejeros electos por la Asamblea Nacional, el Consejo Nacional determinó diferentes pasos a seguir en cada uno de los casos. A saber:

Respecto de la renuncia del señor Luis Garramuño Riquelme, dado que él fue designado en el cargo de Vicepresidente Nacional como miembro externo por el Consejo Nacional en base a la normativa vigente, ante su renuncia el organismo no estimó pertinente contar con un miembro externo para dicho cargo, sino que definió nombrarlo de entre los consejeros electos por tanto esa vacante no fue completada.

En cuanto a la renuncia del señor Claudio Magne Araya, electo por la Asamblea Nacional de 2013, él ya había completado su trienio el que se había dilatado por la situación de la entrada en vigencia del nuevo Estatuto y el consiguiente aplazamiento de la Asamblea Ordinaria. Ante la cercanía de dos meses de la fecha de la próxima, se definió no completar esta vacante.

De distinta forma se definió respecto de las renunciaciones de la señorita María Cristina Boin y los señores José Antonio Tapia y Hugo Tapia, para cuyas vacantes se nombraron nuevos consejeros que terminarán su tarea en la próxima Asamblea Nacional Ordinaria.

DESIGNACIONES REALIZADAS POR VACANTES POR RENUNCIAS

En el Consejo Nacional

Debido a las renunciaciones antes señaladas se produjeron en diferentes momentos del periodo vacantes en el Consejo Nacional, se definió entonces en tres de estos casos, abrir el proceso de designaciones según lo señalado en la normativa vigente. El proceso consistió en que se acordó el completar la vacante y luego de un tiempo los miembros del Consejo presentaron a postulantes a esta designación.

En el mes de noviembre de 2016 se designó en la vacante disponible para consejera nacional a la señorita Daniela Pardo Zúñiga de la Zona Santiago Centro. En dicha oportunidad se presentó además como postulante a la señorita Viviana Sepúlveda, también de la Zona Santiago Centro a quien se agradeció personalmente su generosa disposición.

En el mes de enero de 2018 se designó para las dos vacantes disponibles para consejero nacional a los señores Christian Baer, de la Zona Santiago Oriente, y José Claudio Urzúa, de la Zona Santiago Cajón del Maipo. En dicha oportunidad se presentó además como postulante al señor Sergio Caro, de la Zona Bio Bio, a quien se agradeció por su disposición para esta tarea.

Todos los nuevos consejeros asumieron en propiedad y con mucha responsabilidad sus funciones, rápidamente se incorporaron al funcionamiento del organismo, sumando su aporte en distintas comisiones y tareas. Especiales agradecimientos a cada uno de ellos por haber asumido esta tarea y querer ser parte de este servicio a nuestra Asociación.

En la Corte de Honor Nacional

Según corresponde a la normativa, el Consejo designó a uno de los miembros de la Corte de Honor Nacional, dada la vacante producida por la renuncia del señor Marco Ayala, electo por la Asamblea Nacional del año 2014.

En el mes de octubre de 2016 el Consejo Nacional designó en este cargo al señor Pablo Bustos Urbina hasta la próxima Asamblea Nacional. Nuestros especiales agradecimientos por su gestión en el organismo disciplinario.

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE LO REPRESENTAN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

De acuerdo a la normativa vigente, la Comisión de Educación tiene entre sus miembros a dos consejeros nacionales que representaran a su organismo en la misma. En los últimos años y particularmente en cuanto a la actualización que nuestra Asociación ha desarrollado en las área de Programa y Formación, el Consejo ha estimado que estos representantes sean consejeros que estén en conocimiento del actual sistema y de esta forma puedan ser un aporte concreto en el señalado organismo técnico. Los representantes se eligen por votación en cada inicio de año.

Para ser representado en los años 2016 y 2017 el Consejo eligió a los consejeros nacionales señor Raúl Rodríguez Gutiérrez y señorita María Teresa Pierret Correa.

En el año 2018, el Consejo Nacional ha elegido como sus representantes a los consejeros señor Raúl Rodríguez Gutiérrez y a la señorita Daniela Pardo Zúñiga.

En todos los casos, la participación de los consejeros se ha ajustado a los lineamientos y organización de la Comisión, apoyando las solicitudes que esta ha realizado al Consejo Nacional y manteniendo informado al mismo de sus iniciativas, en conjunto con el Director Ejecutivo Nacional y el Director de Métodos Educativos.

Las informaciones específicas que respectan a la gestión de la Comisión de Educación, son materia propia del Informe del Director Ejecutivo a la Asamblea.

El Asesor Religioso Nacional

Según la normativa vigente, uno de los miembros del Consejo Nacional es el Asesor Religioso Nacional. Esta figura se designa al inicio de cada año teniendo en cuenta fundamentalmente las recomendaciones de la respectiva Comisión Nacional de Formación Religiosa.

En el año 2015 se completó el tercer año en que nuestro Asesor Religioso Nacional profesaba la religión Católica, y habiéndose constituido ese mismo año la Comisión Religiosa de la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, el Consejo Nacional les solicitó a inicios del año 2016 a través del Director Ejecutivo Nacional, quien desarrolla la

relación con las Comisiones Nacional de Formación Religiosa, señalar uno de sus miembros para cumplir la función de Asesor Religioso Nacional, debiendo cumplir esta persona con la calidad de Miembro Activo de la Asociación.

La Comisión Religiosa de la Iglesia SUD presentó a una persona que no era Miembro Activo, por lo que se solicitó que designara a quien tuviese esta calidad, luego de lo cual el Consejo Nacional fue informado por el Director Ejecutivo Nacional de que la Comisión declinaba ocupar el cargo de Asesor Religioso Nacional en ese periodo dado que estaban dedicados a su organización interna en esta primera etapa de funcionamiento.

Dada esta situación, se analizó la pertinencia del Artículo 37 del Estatuto que señala: *“El Asesor Religioso Nacional durará un año en sus funciones pudiendo ser designado nuevamente hasta enterar tres períodos consecutivos. Igualmente, no podrán ocupar este cargo por más de tres años seguidos personas que profesen la misma confesión religiosa de las que hayan constituido una Comisión Nacional de Formación Religiosa, a menos que la aplicación de esta disposición implique dejar vacante al cargo durante un período.”*

Decidió el Consejo entonces designar como Asesor Religioso Nacional para el año 2016 al señor Juan Palacios Albornoz, miembro de la Comisión Pastoral Católica.

En los años 2017 y 2018, ante similar situación y consulta del Consejo, el Director Ejecutivo Nacional informó que la Comisión de la Iglesia SUD no presentaría una persona para ser designada como Asesor Religioso Nacional, nombrando entonces el Consejo Nacional al señor Juan Palacios Albornoz en el año 2017 para detentar la función antes señalada y repitiendo esta designación a comienzos del año 2018, hasta la entrada en vigencia del nuevo Estatuto.

Cabe destacar que además de las funciones propias de su cargo, el señor Juan Palacios ha aportado en varias de las tareas del Consejo Nacional, formando parte y liderando comisiones de trabajo en diferentes materias, entregando su experiencia y conocimientos adquiridos en sus largos años sirviendo a la Asociación y al Movimiento.

Vayan nuestros especiales agradecimientos para este querido hermano scout, quien se distingue por su integridad, su bonhomía y su apertura.

La Mesa Directiva del Consejo

Este equipo de trabajo está formado por el Presidente Nacional, el Vicepresidente Nacional, el Tesorero Nacional y el Secretario del Consejo Nacional, quien es además el Ministro de Fe de la corporación. Ellos trabajan en conjunto con el Director Ejecutivo Nacional para coordinar la marcha institucional en general y establecer las tareas del Consejo, sus reuniones de trabajo y seguimiento.

En este período la mesa se reunió habitualmente una vez cada quincena, pero en ciertos momentos y dadas situaciones de urgencia o que demandaron mayor dedicación, se reunieron más de una vez a la semana y sus miembros asistieron con igual frecuencia a la sede nacional por razones relacionadas con sus tareas.

En diciembre del año 2015, el Consejo Nacional eligió por unanimidad como Presidenta Nacional a la señorita María Teresa Pierret, quien ya había desarrollado esta tarea en el año 2014 y que ha desempeñado las funciones hasta el año 2018, siendo ratificada también de manera unánime en los inicios del año 2017 y 2018, lo que se realizó considerando que los cargos directivos tienen duración de un año. La señorita Pierret asumió todas las funciones del cargo y otras tareas, además de la representación institucional de acuerdo a la normativa vigente.

En la misma ocasión, en diciembre de 2015, el Consejo designó como Vicepresidente Nacional al señor Luis Garramuño, en calidad de miembro externo del Consejo y quien ya había desarrollado esta tarea en el año 2015. Luis fue ratificado en su cargo a inicios del año 2017 y posteriormente presentó su renuncia al Consejo en el mes de julio de ese mismo año. Deseo compartir mis agradecimientos al señor Garramuño por su trabajo para la Asociación durante estos años, Luis, hace largo tiempo que estaba retirado del Movimiento donde había desempeñado cargos en el equipo nacional en décadas pasadas y, gracias a la invitación que el Director Ejecutivo le realizó para integrarse al Consejo en el año 2015, pudimos aprovechar su experiencia y servicio en esta tarea y también desarrollar varias innovaciones gracias a su participación en el Directorio de la Inmobiliaria BP S.A.

Posteriormente, fue electo como Vicepresidente el señor Raúl Rodríguez, además de agradecer la fortaleza de su compromiso y su trabajo, tanto en este cargo como en su labor general como miembro el Consejo, es especialmente inspirador tener el privilegio de trabajar con un hermano scout que hace de la lejanía geográfica una oportunidad, trayendo ideas y realidades desde las diferentes miradas y opiniones las que propone de manera constructiva y realista.

En cuanto a la Tesorería, en diciembre de 2015, el Consejo eligió al señor José Antonio Tapia Meneses para desempeñar esta labor. José Antonio renunció en el mes de abril de 2017 y en el período en que ejerció como Tesorero no pudo apropiarse adecuadamente de esta gestión por diversas situaciones que le afectaron tanto en el ámbito personal como en el laboral. Igualmente vayan nuestros agradecimientos por este servicio y por su actitud de apertura y sencillez que lo caracterizaron en su paso por el Consejo Nacional.

Luego, se eligió al señor Hugo Tapia Naranjo, principalmente por su experiencia anterior en dicho cargo y por su disposición a asumir esta tarea. Desafortunadamente, también debido a razones del ámbito personal dispuso de poco tiempo en esta oportunidad para ejercer la tarea con dedicación y posteriormente también renunció al Consejo en el mes de octubre de 2017. Nuestros agradecimientos a Hugo por sus largos años de presencia en el Consejo, donde sus opiniones fueron gravitantes en

importantes procesos y donde con su sapiencia en diversas materias fue referente en este servicio.

Dadas las situaciones complejas en relación a la gestión de la Tesorería, desde el inicio del período la Presidenta y el Secretario, asumieron diferentes funciones en ella, aunque sin ejercerse una dedicación específica como es menester. Siempre se contó con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que las múltiples tareas pudieron igualmente ser desarrolladas, hasta que en el mes de enero de 2018 el Consejo Nacional eligió al señor Julio Robles Camerati como Tesorero Nacional, ya que era inviable seguir sin Tesorero y el señor Robles fue el único consejero dispuesto a asumir esta tarea, al margen de su irregular desempeño en el cargo de Secretario que será comentado más adelante.

En estos meses, la Tesorería ha tenido un ordenamiento, se apoyó la gestión de la Comisión Revisora de Cuentas y el trabajo con la Dirección Ejecutiva ha sido correcto y permanente, con buena disposición de ambas partes, lo que es muy relevante para el logro de esta labor. Muchas gracias a Julio por asumir esta tarea y por desarrollarla comprometidamente, pudimos notar en esta función sus mejores habilidades al servicio de la tarea.

En diciembre de 2015, el Consejo eligió a la señorita María Cristina Boin para desempeñar la tarea de Secretaria y Ministra de Fe de la Corporación. Dado su irregular asistencia y la ausencia de actas se le solicitó la renuncia a la secretaría, decidiendo ella su renuncia a ésta y además a su calidad de miembro del Consejo Nacional en el mes de septiembre de 2016. Se eligió entonces como Secretario, en el mes de octubre de 2016, al señor Julio Robles Camerati quien detentó este cargo hasta el mes de enero de 2018.

En cuanto a la correspondencia la administración de ésta fue irregular y hay algunas aún pendientes de respuesta dado que se derivaron a otros estamentos que no han emitido la respuesta, incluso cuando hubo urgencias de respuestas, suscribió la Presidenta con autorización del Consejo. Cabe señalar que la materia de la correspondencia presenta una complejidad en cuanto a que existen materias en las que el Consejo solo puede tomar conocimiento y derivar la respuesta a la Dirección Ejecutiva por ser ámbitos de su competencia, pero en ocasiones quien escribe no conoce la asignación de funciones que señala la normativa y espera que el Consejo realice acciones para las cuales no posee atribuciones.

Sobre lo que compete a trámites administrativos desde la secretaría se desarrolló de manera oportuna y adecuada. Certificados, reducciones a escritura pública y otros documentos jurídicos fueron elaborados correctamente por todos los secretarios del período.

Finalmente, en cuanto a las actas del Consejo Nacional, mientras ejercieron el cargo la señorita Boin y el señor Robles, en lo práctico, no existió gestión. Las actas no se elaboraron y sólo se contó con los acuerdos tomados en cada sesión. Incluso, dos

miembros activos de la Asociación han solicitado las actas y se les ha explicado la situación por la que se atraviesa.

Al enfrentar la materia, durante un largo espacio por el tiempo que requiere esta tarea específica, el Consejo ha definido soluciones en cuanto a la gestión y también ha señalado las responsabilidades personales frente al incumplimiento.

En lo primero, la mesa directiva y después la Comisión Actas realizaron un ordenamiento de las actas faltantes desde 2011 a la fecha y el Consejo estableció un plazo para que estas fueran presentadas por todos los miembros actuales que tenían entregas pendientes, ya sea en su gestión como secretarios, como cuando en ausencia del titular se asumía la secretaría interina, misma situación con las actas de Asambleas Nacionales.

Se estableció un primer plazo, que luego fue ampliado unas semanas a solicitud de los afectados, acordándose que de no presentarse los documentos, para los responsables se iniciaría el proceso de censura correspondiente. El estado de entrega de actas pendientes, a la fecha, es el siguiente:

Responsable	Años de las actas	Actas pendientes	Actas presentadas
Gerardo González	2014	2	2
Marcia Lincoñir	2016	2	2
Alejandra Palacios	2012	6	6
Julio Robles	2013-2016-2017	24	0

En consecuencia el día 16 de junio de 2018 en su sesión ordinaria el Consejo dio por iniciado el proceso de censura para el señor Julio Robles, el que está siendo dirigido por el Vicepresidente. Eso en materia de las responsabilidades.

En materia de la elaboración de las actas pendientes, se estableció una Comisión Actas que realizaría la tarea de generar las actas pendientes.

Los miembros del Consejo señoritas Marcia Lincoñir y Alejandra Palacios y el señor Gerardo González se dedicaron a elaborar sus propias actas pendientes culminando con su entrega. La consejera señorita Daniela Pardo ha apoyado al señor Robles y a la actual Secretaria, señora Carolina Núñez, en la elaboración de actas y documentos. La señora Teresa Hernández colaboró en la elaboración de actas de años anteriores y en la gestión de los ajustes del acta de la Asamblea Nacional 2015 y la señorita María Teresa Pierret ha aportado con la elaboración de las actas que corresponden a la secretaría ejercida por la señorita María Cristina Boin.

Al margen del proceso de censura, el Consejo ha acordado elaborar las actas que corresponden a la secretaría ejercida por el señor Julio Robles, que serán parte de la documentación propia de la entrega de cargo al nuevo Consejo, de acuerdo a lo señalado en la Norma Complementaria. Esto se refiere a las actas completas, a la fecha y para gestionar se ha contado con los acuerdos de las sesiones respectivas. Las actas

que han sido entregadas se encuentran en proceso de revisión y votación por parte del Consejo y la elaboración de los libros respectivos está a cargo de la actual secretaria.

La gestión de la actual secretaria, a cargo de la señora Carolina Núñez, además de las habituales labores de administración de la correspondencia, trámites y elaboración de las actas de las sesiones a su cargo, ha incluido coordinar la tarea relatada anteriormente lo que ha resultado en un sustancial avance en esta materia, gestión que mucho agradecemos, especialmente por lo que respecta a la gestión del Consejo y a poder recuperar, lentamente, el orden necesario.

El Consejo ha determinado, dada la carga de trabajo y la situación de maternidad de la señora Núñez, nombrar a la señorita Marcia Lincoñir como Pro-Secretaria, que está apoyando la gestión, principalmente en lo que respecta a la Asamblea Nacional.

Deseo señalar, que pese al desajuste sufrido en razón de lo antes relatado, desafortunadamente no es una situación aislada sino que se ha reiterado en el tiempo, dado que la elaboración de actas es una tarea que demanda muchísimo tiempo y el Consejo ha llegado a la conclusión de que no es viable que lo realice un voluntario. Aun cuando en años anteriores algunos secretarios si han logrado ejercer la tarea de manera muy eficiente, no es la tónica y se hace necesario y urgente implementar un sistema que permita dar cumplimiento a lo que la normativa, y más aun la que pronto entrará en vigencia cuyos plazos de entrega son mucho más acotados.

Esta materia se ha tratado en varias oportunidades en los últimos años, pero por razones financieras no se ha puesto en marcha y no se ha incluido en los presupuestos anuales, aunque el Consejo lo ha considerado como una inversión, dado lo mucho que perjudica a la gestión el no contar con la información oportunamente.

SOBRE NUESTRA NORMATIVA

Estatuto

Define nuestro ordenamiento
Modifica la Asamblea Nacional Extraordinaria
Interpreta el Consejo Nacional

Reglamento

Reglas para la aplicación del Estatuto
Modifica e Interpreta el Consejo Nacional

Normas Complementarias del Reglamento

Regulan aspectos específicos de una materia
Modifica e Interpreta el Consejo Nacional

Políticas Nacionales

Líneas de acción para resoluciones estratégicas
Modifica e Interpreta el Consejo Nacional

Procedimientos

Detallan la forma de ejecutar una tarea
Elabora y Modifica el Director Ejecutivo Nacional

La Historia

La reforma del Estatuto establecido en 1998 comenzó a comienzos de los años 2000 por inquietudes manifestadas en la Asamblea Nacional que encontraron eco en el Consejo Nacional de la época el que sucesivamente formó comisiones de trabajo, incorporando en ellas en algunos períodos a delegados a la Asamblea y a otros miembros de la Asociación. Primeramente hubo comisiones de análisis del modelo organizacional que debía tener una organización como la nuestra y además algunas iniciativas de análisis colectivo que aportaron al proceso de consulta como el Congreso 2010 y el Cabildo 2012.

En justicia, la Asociación de los últimos años concretó, pero no inició el debate al respecto, sino que luego de largos años de análisis y distintas corrientes de opinión acerca de cómo debía desarrollarse el proceso, comenzó la concreción de esta tarea

recién en el año 2016, dada la reiterada exigencia de nuestra dirigencia y de nuestra Asamblea en cuanto a hacer modificaciones sustanciales y sacar el debate del ámbito de la teoría.

Se formó entonces la Comisión Reforma la cual comenzó a reunirse semanalmente para analizar y elaborar la propuesta estatutaria que en forma sistemática fue presentada al Consejo Nacional. Muchas horas de trabajo, tanto en la comisión como en la sesión de Consejo, varias de ellas de carácter extraordinario, y también en tareas individuales de revisión o redacción dieron forma al anteproyecto.

El Consejo estableció desde su etapa matricial que este proceso de reformar normativa sería de participación colectiva y que aquel sería su principal valor, por eso las múltiples consultas y espacios de opinión que hemos desarrollado en este período, tanto en esta como en otras materias. Esta comisión estuvo formada por Julio Robles, quien la presidió, Juan Palacios, Gerardo González, Teresa Hernández, Marcia Lincoñir, Alejandra Palacios, Alberto Del Brutto y Hugo Tapia quien se retiró de la misma luego de algunos meses.

El primer envío del anteproyecto recibió retroalimentación de diferentes actores institucionales, lo que permitió nutrir y reorientar algunas partes de lo que finalmente se presentó formalmente como el Proyecto de Estatuto del Consejo.

Fue un trabajo de largo aliento, de gran dedicación y una rica discusión, en el cual varias veces la comisión llegó dividida en sus visiones, varias veces el Consejo tomó decisión diferente a la propuesta, y varias veces retrocedimos o avanzamos de acuerdo a lo que señalaban los territorios o notábamos en los debates que recibieron el nombre de *"Tertulias Republicanas"*, todas ellas con excelente participación de los convocados en forma y fondo, y donde el debate en ocasiones se amplió a diferentes temas, comenzando además con el uso de la transmisión en línea y otros medios digitales como herramienta para compartir debate y tener registro de nuestras opiniones y aportes. La libertad de expresión y sus resultados, sin duda han creado nuevas formas de relacionarnos y de reflexionar, donde la manera de comunicarnos marcan el debate en su forma y en ocasiones transforma su fondo.

Nuestro especial reconocimiento a todos aquellos que antes que nosotros ayudaron construyendo este camino. A riesgo de omitir a varios, muchísimas gracias a nuestra hermana Lucy Tobar (Q.E.P.D), a Adolfo Rojas, a Juan Guzmán, a Francisco Riveros, a Teresa Hernández, a Rosa Iturra, a Alfredo Finger y a quienes han puesto su servicio y su compromiso en esta tarea.

En el año 2016 se definió realizar la Asamblea Extraordinaria de Reforma de Estatutos en el mes de noviembre, postergando la Asamblea Nacional para el primer semestre de 2017. Esto obligó a realizar ajustes de permanencia en diferentes cargos. Los pasos formales del proceso se desarrollaron con una creciente participación y llegada la Asamblea, el debate se enriqueció con las diversas posturas expresadas y concluyó en un Estatuto consensuado que tiene, como principal impronta los matices de sus

constructos colectivos generados en la misma Asamblea y que además de ser su característica es su gran valor.

En los meses siguientes, la Comisión Estatuto, siguió desarrollando su trabajo, que en este caso constaba de la elaboración del nuevo Estatuto, la compilación de los documentos complementarios a su presentación y la elaboración del acta de la Asamblea Extraordinaria 2016.

Durante las sesiones desde diciembre a marzo de 2016, se consultó en sesión por el estado de avance del proceso indicando el presidente de la comisión y Secretario, señor Julio Robles, que los documentos de acta y estatuto estaban en proceso de elaboración y el día 2 de abril de 2017 se remite el nuevo Estatuto a los delegados firmantes del acta, elegidos por la Asamblea, quienes realizan sus apreciaciones hasta el día 15 de abril. Luego de ello y a medida que pasaba el tiempo se reciben algunas consultas y el Consejo recibe la información de que estará todo el proceso listo durante el mes de mayo.

El Consejo en base a esa información, define entonces realizar la Asamblea Nacional Ordinaria una vez que el nuevo Estatuto esté en vigencia, considerando que sería un plazo acotado. El Consejo Nacional a su vez, acordó por unanimidad citar a la Asamblea Nacional Ordinaria una vez que el nuevo Estatuto entrase en vigencia, de manera tal de desarrollar todos los procesos de revisión de la gestión y de elección de autoridades en el marco de la nueva normativa. Como recordarán, esto fue informado en la circular de la Dirección de Desarrollo Institucional de fecha 10 de abril de 2017.

Se realizaron las adecuaciones a los tiempos de planificación y se iniciaron las acciones administrativas correspondientes a la organización de la Asamblea. En el mes de junio y dado el tiempo transcurrido el Consejo define intervenir la comisión y la Presidenta, el Director Ejecutivo y la Presidenta de la Corte de Honor Nacional toman la tarea de elaborar el Estatuto definitivo y el acta de la Asamblea Extraordinaria, a la vez que compilar los documentos complementarios de entrega de la documentación en la notaría respectiva.

Este proceso priorizó la elaboración del acta y del estatuto y el envío a los delegados firmantes para incorporar sus correcciones y aportes lo que se realizó durante el mes de julio. En el mes de agosto este mismo equipo compiló los documentos actualizó actas y reducciones a escritura pública y certificados de la gestión habitual que no estaban al día y se reunió en tres oportunidades con el Notario de la Quinta Notaría de Rancagua que actuó como Ministro de Fe en la Asamblea Extraordinaria a fin de revisar el compilado de documentos y seguir sus instrucciones acerca de la protocolización de acta, del estatuto y de los documentos complementarios cuya entrega por su parte fue el día 15 del mes de septiembre.

Luego de Fiestas Patrias, el día 20 de septiembre, el Director de Desarrollo Institucional se dirigió a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Santiago a hacer entrega de las carpetas con los documentos protocolizados y recibe la información de que no podrá

ser aceptada en razón de la vigencia de una norma de la ley 20.500 que modificó los artículos 548 y 558 del Código Civil, interpretándose a partir de esa modificación que las normas aplicables en materia de plazos para presentar una modificación estatutaria son los mismos que el Código establece para la constitución de una fundación, esto es, 30 días a partir de la aprobación de la reforma. En consecuencia, la entrega de los antecedentes se habría hecho fuera de plazo.

Se solicitó entonces audiencia con el Secretario Municipal de la Comuna de Santiago, quien reiteró lo señalado, indicando que la presentación solo podría sanearse jurídicamente con una nueva asamblea extraordinaria que ratificara lo decidido, agilizando esta vez los trámites e ingresando la solicitud en la municipalidad dentro de un plazo no mayor a treinta días contados desde la fecha de aprobación de los estatutos. Además, el Secretario Municipal, en reunión a la que asistieron el Secretario Nacional, el Director Ejecutivo Nacional y el Director de Desarrollo Institucional sugirió algunos agregados y adecuaciones expresados por el estatuto tipo que ha preparado el Ministerio de Justicia a la luz de la Ley 20.500 los que se incorporaron en la primera convocatoria a la siguiente Asamblea Extraordinaria.

Posteriormente, y dado que estos acápites no tuvieron carácter oficial, el Consejo en su siguiente sesión ordinaria definió retirarlos y aclarar que el Consejo Nacional no presentaría ninguna modificación de fondo al texto aprobado por la Asamblea Nacional Extraordinaria de noviembre de 2016. En esa misma sesión, a solicitud de la Presidenta, se acuerda presentar una causa a la Corte de Honor Nacional, una vez vigente el nuevo Estatuto, debido a las irregularidades detectadas en el proceso a esa fecha.

Luego de la convocatoria inicial se recibieron varias consultas y manifestaciones acerca de revisar la fecha propuesta. Se definió entonces realizar una consulta vinculante sobre la fecha de las asambleas nacionales, dirigida a quienes tenían derecho a voto en dicha instancia, además de en esa misma comunicación informar de manera detallada el proceso llevado hasta esa fecha.

Por amplio margen de electores se definió que la Asamblea Extraordinaria se realizaría el 7 de abril de 2018 y la Asamblea Ordinaria los días 30 de junio y 1° de julio de 2018. Las Asambleas respectivas serían regidas por el Estatuto vigente a su fecha de realización.

Se convocó entonces en enero de 2018 a la Asamblea Nacional Extraordinaria con el propósito de ratificar el texto del Estatuto aprobado anteriormente en la Asamblea Nacional Extraordinaria de noviembre de 2016. En dicha oportunidad y con el Sr. Mauricio Orós de la Municipalidad de Santiago actuando como Ministro de Fe, la Asamblea ratificó su Estatuto.

Luego de ello, una comisión formada por la actual Secretaria del Consejo Nacional, señora Carolina Núñez Oliva, el Director de Desarrollo Institucional y la Presidenta, elaboró el acta de dicha Asamblea, el Estatuto en su formato definitivo y los

documentos complementarios de entrega. Se contó en esta oportunidad también con el aporte y corrección de los delegados firmantes del acta elegidos por la Asamblea. Nuestros especiales agradecimientos a cada uno de ellos por la premura y dedicación con que realizaron esta tarea.

Se presentó el Estatuto y sus textos complementarios a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Santiago en fecha 11 de mayo de 2018, informándonos allí la semana recién pasada que nuestro Estatuto fue aprobado en lo que respecta a la Municipalidad y en este momento se encuentra en el Registro Civil desde donde esperamos el certificado oficial de su fecha de entrada en vigencia.

El Consejo definió informar por la vía de circular formal a toda la comunidad de la Asociación una vez que este gran hito se cumpla.

El Nuevo Reglamento

El Consejo Nacional estableció una comisión de trabajo cuya misión fue revisar la actual normativa y sentar las bases de los títulos que van a componer el nuevo Reglamento, analizando la pertinencia de cada uno de ellos de manera sistémica y en el análisis de algunos de ellos que no sufrirán grandes modificaciones con el nuevo Estatuto, pero si se deben revisar en cuanto a su actualización y mejora en cuanto a forma. Luego de ello, la tarea quedó a la espera de la entrada en vigencia del nuevo Estatuto.

La comisión estuvo formada por los siguientes miembros del Consejo: Juan Palacios, quien presidió, Raúl Rodríguez, Daniela Pardo, Gerardo González, Alejandra Palacios y Alberto Del Brutto.

Una vez entrado en vigencia nuestro nuevo Estatuto, normativamente existe un tiempo de 180 días para que su Reglamento esté aprobado. Es intención del Consejo Nacional que se realice un proceso de amplia participación en todos los niveles, similar o mejor al realizado para la elaboración del Estatuto, y que pueda compilar, por la naturaleza de este cuerpo normativo opiniones de la gestión del Grupo, el Distrito, la Zona, el Equipo Nacional, las Cortes de Honor y el Consejo mismo, siendo este último organismo llamado a su elaboración final.

El primero de estos procesos participativos se realizó luego de la Asamblea Nacional Extraordinaria y lo denominamos “*Conversatorio*”. En este, que no fue un proceso vinculante, sus conclusiones ya se encuentran compiladas para su entrega a la Asamblea y al mismo Consejo Nacional. Quienes participaron pudieron plantear y priorizar temas para esta experiencia, así como revisarlas de manera previa. También se incorporaron algunas propuestas que fueron planteadas por delegados como eventuales reformas estatutarias o inclusiones al Reglamento.

En la jornada se trabajó en grupos de interés por temas amplios y se finalizó con un plenario de conclusiones que han sido recopiladas como se indicó anteriormente.

Fueron miembros de esta comisión los miembros del Consejo señorita Alejandra Palacios, señorita Marcia Lincoñir y señor Julio Robles.

El Consejo ha ido incorporando algunos de los temas en sus análisis y espera que, dada la positiva evaluación de esta dinámica y sobre todo del estilo participativo que se ha promovido en el último tiempo, estas acciones de construcción colectiva sean la tónica para la elaboración del nuevo Reglamento y otras materias institucionales.

Interpretaciones Estatutarias y Modificaciones Normativas

El Consejo Nacional es el único organismo de la Asociación que tiene la facultad para realizar interpretaciones al Estatuto. En este marco, se realizaron en el período las siguientes:

a) Solicitud del Secretario del Consejo Nacional

Interpretación de Estatuto, Artículo 14.

Artículo 14 “Las infracciones al Estatuto y su Reglamento, en que incurran los miembros activos y colaboradores serán conocidas y sancionadas por la Corte de Honor Territorial respectiva en primera instancia, y por la Corte de Honor Nacional en segunda instancia. Sólo podrán aplicarse las siguientes medidas disciplinarias a los miembros activos y colaboradores:

- a. Amonestación verbal.
- b. Amonestación escrita.
- c. Suspensión hasta por dos años de todos los derechos en la Corporación.
- d. Expulsión.”

Interpretación: Por la unanimidad de sus miembros presentes, teniendo a la vista las normas institucionales y considerando su orden jerárquico y de prelación: Estatuto - Reglamento – Normas Complementarias, el Consejo Nacional acuerda observar a la Corte de Honor Nacional, y por su intermedio a las Cortes de Honor Territoriales constituidas y por constituir, que las todas las medidas disciplinarias son materia de apelación de forma y fondo, según señala textualmente el artículo 14 de Estatuto.

A mayor abundamiento el mismo estatuto en su Artículo 63, letra a.- reitera lo anterior:

“Artículo 63. Corresponderá a la Corte de Honor Nacional:

- a. Conocer en segunda instancia de las infracciones al Estatuto, Reglamento, y Normas Complementarias, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14.”

b) Solicitud del Sr. José Mella Silva y Corte de Honor Nacional

Interpretación del Estatuto, Artículo 6 letra d.

“d. Son miembros honorarios aquellas personas que, habiéndose distinguido por servicios a la Corporación o al Movimiento Guía y Scout, han sido designados como tales. Estos miembros no tendrán derechos ni obligaciones en la Corporación. Los miembros activos que son designados miembros honorarios no pierden su primera calidad.”

Interpretación: Por la unanimidad de sus miembros, teniendo a la vista las normas institucionales y considerando su orden jerárquico y de prelación: Estatuto - Reglamento – Normas Complementarias, acuerda observar a la Corte de Honor Nacional ante la petición de interpretación que el mismo organismo solicito, y por su intermedio a las Cortes de Honor Territoriales constituidas y por constituir, que las todas las medidas disciplinarias contenidas en nuestro estatuto son aplicables a aquellas personas que siendo miembros colaboradores o activos, han tenido una causa en dichos organismos y son sancionados, aun cuando tengan al mismo tiempo la calidad de miembro honorario.

Esta segunda calidad por sí sola no permite la aplicación de medidas disciplinarias, ya que esa acción es reemplazada por la facultad de quitar dicha calidad de miembro y no requiere el desarrollo del proceso para llegar a la medida disciplinaria.

Por unanimidad el consejo indica que los miembros honorarios, siendo además activos o colaboradores, están sujetos a las medidas disciplinarias que originan las acciones efectuadas en dichas calidades. Por lo tanto, el Consejo Nacional agradece el trabajo desarrollado hasta el momento por las distintas Cortes de Honor y la aplicación de los artículos del Reglamento, no obstante haber estado errados en su formulación, y les pide tener presente esta situación en todas sus causas cerradas y en curso hasta esta rectificación efectuada en esta sesión del 8 de abril de 2017.

c) Solicitud del Secretario del Consejo Nacional

Interpretación del Estatuto, Artículo 27.

Artículo 27 “Corresponde a la Asamblea Nacional Extraordinaria tratar de los siguientes asuntos, sin perjuicio de otras materias, para lo cual puede ser convocada:

- a. De la reforma del Estatuto de la Corporación.
- b. De la disolución de la Corporación.
- c. De la asociación de esta Corporación con otras corporaciones o instituciones similares en una Asociación, Federación o Confederación de ellas, sean nacionales, extranjeras o internacionales.
- d. De la asociación transitoria con otras corporaciones o instituciones similares, para cumplir un fin común a todas ellas.
- e. De la determinación o cambio de finalidad de una cuota extraordinaria.

Los acuerdos que se refieren las letras a., b. y c., deberán reducirse a escritura pública que suscribirán, además del Presidente Nacional y Secretario del Consejo, tres personas que la Asamblea Nacional designe de entre los miembros de ésta.”

Interpretación: El Consejo Nacional interpreta dicho artículo para convocar a la Asamblea Nacional Extraordinaria a fin de ratificar el estatuto de la Asamblea Nacional Extraordinaria, celebrada en noviembre 2016. Puesto que esta Asamblea fue convocada exclusivamente para ratificar la decisión previa de la Asamblea anterior, por lo que el Consejo no aceptará nuevas propuestas, sin embargo, se recibirán todos los insumos y comentarios para generar los conversatorios.

Y la siguiente resolución, respecto de otra solicitud de interpretación:

- a) Solicitud de Julie Contador.

Interpretación del Reglamento, Artículo 46

Artículo 46: “ Para aplicar la medida de censura se procederá como sigue:
Se entiende por censura la reprobación de su actuar como guiadora o dirigente, sea su gestión en general, sea alguna conducta determinada. Aprobada, hace cesar en el cargo a la guiadora o dirigente.

La censura no hace perder la calidad de miembro de la institución, pero inhabilita a la guiadora o dirigente para ocupar cargos de elección de igual o superior nivel del cargo en el que fue censurado, por el período de dos años a contar de la fecha en que se haya aprobado, pudiendo reincorporarse a sus funciones si la apelación fuera aprobada.

La moción de censura deberá ser presentada por escrito ante el organismo que eligió a la guiadora o dirigente afectado, a lo menos con 35 días consecutivos de antelación a la siguiente reunión de éste.

La moción podrá ser presentada por al menos un tercio de los miembros de ese mismo organismo y para aprobarla se requiere un quórum de dos tercios de los miembros en ejercicio de dicho organismo. “

El Consejo Nacional no estimó necesario interpretar el Artículo 46 del Reglamento, dado que es claro en fondo y forma. Se respondieron las consultas específicas al respecto.

MODIFICACIONES NORMATIVAS

- a) Solicitud del Secretario del Consejo Nacional

Se modificó la Norma Complementaria del Reglamento de Procedimientos de la Asamblea Nacional Extraordinaria para Reforma de Estatutos.

La Norma vigente completa se difundió en el marco de la metodología de dicha Asamblea Nacional Extraordinaria.

b) Solicitud del Secretario del Consejo Nacional

Se modificó el Artículo 192 del Reglamento para hacerlo acorde al Estatuto.

Se elimina la parte que dice “o única” y “según corresponda” y queda como sigue:

“Artículo 192: Las Cortes de Honor Territoriales conocerán en primera las causas donde pueda existir infracción al artículo 10 del Estatuto. Estas Cortes se establecen en número y funcionamiento de conformidad a la composición orgánica que se determina en este Reglamento.”

c) Solicitud del Secretario del Consejo Nacional

Se modificó el Artículo 193 del Reglamento para hacerlo acorde al Estatuto.

Se cambia la palabra “única” por “primera”, quedando como sigue:

“Artículo 193: Las Cortes de Honor Territoriales conocerán en primera instancia”

d) Solicitud de la Comisión de Educación

Se derogó el Artículo 156 del Reglamento vigente.

Artículo 156: “De acuerdo a la presencia de los géneros, existirán tres tipos de Grupo:
a. Grupo Guía, compuesto sólo por unidades femeninas y cuyos dirigentes son solo mujeres. b. Grupo Scout, compuesto sólo por unidades masculinas y dirigido por hombres. c. Grupo Guía y Scout, compuesto por unidades femeninas y masculinas, con guadoras y dirigentes en cada una de ellas según corresponda. La presencia de miembros beneficiarios masculinos y femeninos a cualquier nivel, convierten al Grupo en Guía y Scout. En ninguno de los tipos de Grupos establecidos, las Unidades femeninas podrán contar con varones en sus equipos de dirigentes, ni con damas las masculinas; con excepción de las Manadas de Lobatos y de las Unidades mixtas de las Ramas Pioneros y Caminantes.”

e) Solicitud de la Presidenta Nacional

Se modificó la Norma Complementaria del Reglamento sobre Procedimientos para las Asambleas Nacionales

La Norma vigente completa se difundió en el marco de la metodología de esta Asamblea Nacional Ordinaria.

LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SUS AVANCES

El Consejo desarrolló análisis y propuestas que se encuentran en diferentes etapas de avance para algunas de las materias que se estima que ameritan Políticas Nacionales. Estas definirán los lineamientos a seguir en cuanto a una materia específica y podrán concluirse una vez que ya esté aprobado el Reglamento.

LA POLÍTICA INTERNACIONAL

Se revisó la vigente de manera detallada y se presentaron avances al Consejo que definió continuar por la línea de trabajo. Se encuentra en su etapa de edición, a la espera de los lineamientos que señale la nueva normativa. En esta comisión participaron los miembros del Consejo señoritas Marcia Lincoñir, Daniela Pardo y María Teresa Pierret y señores Alberto Del Brutto y Gerardo González. Cabe destacar que esta comisión contó además con la colaboración del señor Marcelo Montero, Comisionado Internacional Scout.

LA POLÍTICA DE COMUNICACIONES

Se revisó la Política vigente acerca de la materia, llamada Política de Comunicaciones y Relaciones Institucionales y se elaboraron propuestas para su renovación y su procedimiento.

Este será trabajo de largo análisis, que recién se encuentra en su etapa matricial y no fue revisado por el Consejo, principalmente debido a cómo han cambiado las herramientas del área y la cultura de relacionamiento en nuestro país y en nuestra Asociación. Esta Política debe considerar especialmente la entrada en vigencia del nuevo Estatuto y la elaboración del nuevo Reglamento para su conclusión.

En esta comisión participaron los miembros del Consejo Marcia Lincoñir y María Teresa Pierret y contó con la colaboración de Verónica Acosta y Pablo Bustos.

LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN

En el año 2013 el Consejo Nacional aprobó y presentó a la Asamblea una Política de Inclusión que no tuvo posterior elaboración de su procedimiento. En años posteriores la Asamblea señaló que esta Política debía ser más amplia y considerar la inclusión de todo tipo y en todo ámbito. Paralelamente en esa época se analizaba la elaboración de una Política de Género.

Luego de analizar diferentes materias afines y realidades que están presentes en nuestra Asociación, se estableció que se establecería una Política Amplia de Inclusión que incorporara varios aspectos.

Se estableció la comisión de trabajo en enero de 2018 que quedó formado por los miembros del Consejo señora Carolina Núñez, señoritas Marcia Lincoñir y Constanza Baeza y señores Raúl Rodríguez, Alberto Del Brutto, Juan Palacios y Gerardo González.

LA POLÍTICA DE ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Esta Política en particular fue elaborada por el Área de Programa de la Asociación, con aportes de la consejera Carolina Núñez. Especiales agradecimientos a las señoritas Macarena Bascour, Danae Fredes y Valentina Carvajal por este trabajo que no solo nos pone a la vanguardia en temas de niñez y adolescencia como busca nuestra Visión, sino que nos permitirá difundir y promover los derechos de los niños, niñas y jóvenes, tanto guías y scouts, como de nuestra comunidad en general. Fue aprobada por el Consejo Nacional en agosto de 2017. Sus procedimientos y proyecciones se encuentran en elaboración por parte del equipo del Director Ejecutivo Nacional.

En el marco de su preparación, el Consejo fue invitado a participar en el Primer Seminario de Enfoque de Derechos de la Niñez y la Adolescencia que se realizó en nuestra sede y que contó con la presencia del Área Intersectorial del Consejo Nacional de la Infancia.

Corresponde al Consejo Nacional la aprobación de las Políticas, pero sus procedimientos, es decir la aplicación específica de ellas, es labor de la Dirección Ejecutiva. Es fundamental distinguir aquello, de manera tal que exista claridad sobre quién establece cada materia y a qué organismo solicitarlo.

En este sentido, es relevante que en la próxima gestión acerca de la actualización de la normativa y una vez entrado en vigencia el Reglamento, se concluyan las Políticas antes señaladas y sus respectivos procedimientos, además de otras tales como:

- Política de Remuneraciones del personal de la Asociación
- Política de Gastos Asignados en actividades de la Asociación
- Política de Desarrollo Institucional
- Política de Relaciones de la Asociación con sus Organismos Satélites
- Política de Relaciones Interinstitucionales
- Política de Ayuda Comunitaria en Emergencias
- Política de Eventos Nacionales

SOBRE EL SISTEMA DISCIPLINARIO

En el año 2016 el Consejo definió elaborar una propuesta de funcionamiento del sistema disciplinario para nuestra Asociación. En este marco, tanto la Comisión Reglamento como la Corte de Honor Nacional han desarrollado análisis frente al tema, presentando esta última una propuesta que considera su estructura, miembros, condiciones de los cargos y sistema de elección. Su jurisdicción y competencia. Sus procedimientos, sentencias, recursos y otros (apelación, nulidad, reposición). Este insumo sería considerado por el Consejo en la elaboración de nuevo Reglamento y sus normas complementarias.

En el año 2018 se definió retomar el análisis y detallar los aspectos específicos de lo ya presentado, para lo cual se estableció comisión de trabajo formada por la señora Teresa Hernández, que presidió, y los señores Gerardo González y Juan Palacios.

ACTUALIZACIONES EN RELACIÓN AL CÓDIGO CIVIL Y LA LEY 20.500 SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Dada la entrada en vigencia de la Ley 20.500, el proceso de las revisiones y análisis realizados con motivo de nuestra reforma normativa y las sentencias judiciales recibidas, el Consejo Nacional estableció durante los años 2016 y 2017 ajustes de actualización, respecto de las siguientes materias:

1. Se establece y difunde que las suspensiones preventivas, o que sean parte de la resolución de una causa, sólo deben ser dictadas por los organismos disciplinarios respectivos. Es decir, en primera instancia por la Corte de Honor Territorial y en segunda instancia por la Corte de Honor Nacional. Ni el Consejo Nacional, ni ningún otro estamento o cargo tendrá esta potestad.
2. Sólo tienen potestad disciplinaria las Cortes de Honor Territoriales en primera instancia y la Corte de Honor Nacional en segunda instancia y definitiva. En el Consejo Nacional no existirán amonestaciones internas ni externas, ni acciones similares, salvo en lo que respecta al procedimiento de censura que sus integrantes pudiesen presentar para sus miembros electos. Si así estima pertinente, los antecedentes de infracciones que reciba el Consejo serán puestos en conocimiento de la Corte de Honor respectiva y/o de la justicia, si amerita.
3. Se difunde a los territorios la información acerca de la incompatibilidad entre los cargos administrativos y los de carácter disciplinario. En lo específico, se refiere a que quienes son parte del Comité Ejecutivo Distrital, Delegados Distritales a las Asambleas Nacionales, y quienes componen el Equipo Nacional, no pueden ser parte de las Cortes de Honor, sea esta nacional o territorial. Además de la difusión, se otorgó un plazo para que aquellos que detentaban estos cargos pudieran optar y dejar uno de ellos, con la consiguiente realización de las elecciones territoriales necesarias.

El texto del artículo 553 del Código Civil, es el siguiente:

"Art. 553. Los estatutos de una corporación tienen fuerza obligatoria sobre toda ella, y sus miembros están obligados a obedecerlos bajo las sanciones que los mismos estatutos impongan. La potestad disciplinaria que le corresponde a una asociación sobre sus asociados se ejercerá a través de una comisión de ética, tribunal de honor u otro organismo de similar naturaleza, que tendrá facultades disciplinarias respecto de los integrantes de la respectiva asociación, las que ejercerá mediante un procedimiento racional y justo, con respeto de los derechos que la Constitución, las leyes y los estatutos confieran a sus asociados. En todo caso, el cargo en el órgano de administración es incompatible con el cargo en el órgano disciplinario."

También en base a la entrada en vigencia de la Ley 20.500 se realizaron varios ajustes en el nuevo Estatuto respecto del anterior y se estima que ocurra igualmente en el proceso de elaboración del nuevo reglamento, normas complementarias y políticas.

Dada la situación de la errada interpretación realizada en cuanto a los plazos de presentación del nuevo Estatuto en el año 2017, se sugiere contar con asesoría experta y externa en los nuevos procesos en que se establezca la normativa, así como en aquellas situaciones donde la Asociación deba eventualmente enfrentar un proceso judicial en relación a estas materias.

EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA CASA

Este proyecto nace en el año 2015 cuando la empresa de arquitectura y gestión de proyectos Obreque & Michea toma contacto con la Asociación para presentar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes un proyecto de restauración de la casa donde funciona nuestra sede nacional.

Este proyecto estaría basado en el alto valor patrimonial que posee esta casona ya que su arquitecto creador en el siglo XIX fue Emile Jecquier, destacado artista francés autor de otras obras de renombre tanto en nuestro país como en el extranjero. Como recordarán, nuestra sede nos ha sido entregada en comodato en el año 2011 y pertenece al Ministerio de Bienes Nacionales.

En ese momento se inician las gestiones para postular al proyecto por parte de un grupo de trabajo encabezado por el arquitecto señor César Obreque y por la entonces Presidenta Nacional, señorita Alejandra Palacios. En esa primera etapa de la que hemos llamado "Comisión Casa" participó además por parte del Consejo la señorita Constanza Baeza y el señor Hugo Tapia.

En el desarrollo, se presentó la planimetría y documentación respectiva del proyecto, el que fue adjudicado a la Asociación, pero que requería un alto aporte de dinero de parte de la institución que en ese momento no se proyectaba obtener en el tiempo

que durase el proyecto. El Consejo de la época entonces decidió no ejecutar el proyecto y se presentó la declinación pertinente.

A inicios del año 2016, la Comisión Casa, formada por las señoritas Palacios y Baeza y el señor Hugo Tapia, a la que se incorporaron el señor Paul Finch, el señor Gerardo González y la señorita María Teresa Pierret, quien la presidió, retomó los contactos con Obreque & Michea con miras a realizar una nueva postulación al proyecto, pero considerando que este contemplase un aporte económico menor desde la Asociación, que pudiese ser factible de obtener sin hacer uso de dineros del presupuesto ordinario y con énfasis en la transparencia de las acciones que se realicen para allegar recursos.

Además, se reorientaron otras acciones relacionadas con el eventual contrato con dicha empresa y las condiciones de la obra. Se postuló al proyecto con resultado favorable y se inició la gestión del mismo, desde diferentes frentes en relación a las tareas por desarrollar. La Comisión Casa entonces se subdividió en tres partes que coordina la Presidenta.

- a) La tarea de la organización de la obra con la empresa y puesta en práctica del proyecto mismo quedó obviamente a cargo la Dirección Ejecutiva, principalmente en gestión del señor Paul Finch y en un comienzo del señor Hugo Tapia en lo que respecta a la supervisión técnica, tarea que luego de su retiro ha sido asumida y desarrollada por el señor Elvio Pero, hermano scout y arquitecto de amplia y nutrida experiencia, quien además fue nombrado como Inspector Técnico de Obra para efectos del proyecto y las que serán sus conclusiones.
- b) La tarea de trámites, contratos, documentación y gestión desde la parte administrativa quedó a cargo de la Presidenta y el Director Ejecutivo, con apoyo del equipo ejecutivo en sus funciones,
- c) El diseño y gestión de una campaña de obtención de recursos para este fin específico quedó radicada en una tercera subcomisión formada por la señorita Alejandra Palacios, la señora Teresa Hernández, la señorita María Teresa Pierret y el Director Ejecutivo que cuenta con apoyo de expertos externos: la señorita Verónica Acosta, el señor Saúl San Martín y el señor Pablo Bustos.

A la fecha la campaña se encuentra en su etapa de diseño específico, en cuanto a los insumos de difusión y líneas de acción, pero aún resta el levantamiento administrativo que debe realizar el equipo ejecutivo.

Frente a esta campaña, el Director Ejecutivo ha indicado al Consejo que no es perentorio ponerla en marcha, por lo que se estima hacerlo en el mediano plazo, y en la actualidad la obra se encuentra a la espera de su permiso de pertinencia ambiental, lo que ya fue puesto en trámite.

Cabe señalar que aún sin campaña formal, ya existen donaciones de particulares a esta causa, algunas de ellas han sido gestionadas por el Director Ejecutivo y es menester agradecer muy especialmente a nuestro hermano scout señor Alberto Del Brutto, que realizó en los primeros días del proyecto, el primero de los aportes, lo que me permito destacar porque además de su generosidad, denota la confianza que muchos han puesto en este desafío.

En relación a éste, que hemos llamado “*Proyecto Casa*”, el Consejo definió estas líneas de acción y ha destinado una parte importante de su tiempo al mismo, dado que se consideró una excelente oportunidad el aporte del Consejo de la Cultura y de las Artes que ascendió a \$180.000.000 y la Asociación debe aportar suma aproximada a \$36.000.000 y que se entregan de manera parcelada.

A la fecha, y desde el año 2011 que recibimos la casa, no se había tenido la oportunidad de allegar recursos sustanciales, como en este caso, para hacer mejoras significativas y muy necesarias, como por ejemplo retirar el techo que contenía asbesto, sustancia tóxica que se utilizaba antaño en la construcción, pero hoy está comprobado que produce daño severo en la salud.

Los avances realizados desde 2011 hasta 2017 fueron realizados con gran esfuerzo, muchas veces con manos voluntarias, incluso de niños, niñas y jóvenes que mucho aportaron en la primera etapa, también con donaciones, con corazón y empuje, pero en justicia, se disponía de poco dinero para invertir y no pudo ser una prioridad entre muchas otras de urgencia.

En estos últimos años, nuestra Asociación tiene un mejor desarrollo, tiene una mejor imagen, es más factible conseguir socios estratégicos, como en este caso la empresa Obreque & Michea con la que hoy gozamos de una relación de mutua confianza y colaboración.

Juntos hemos seguido postulando a proyectos similares, es un camino que esperamos que la Asociación y sus nuevas autoridades continúen gestionando más y mejores oportunidades para esta sede y para la obtención de sedes regionales, asumiendo los compromisos adquiridos por otros, hace largos años, pero que deben ser cumplidos, porque la confianza y la lealtad es lo que nos caracteriza.

Hoy vemos con orgullo que ha sido fue una buena decisión y un hito importante en el período, que en su momento tuvo adeptos y detractores, los primeros tal vez muy audaces y los segundos muy prudentes, pero se llegó al equilibrio de las decisiones y hoy podemos contarles este avance que nos favorece a todos, no solo en cuanto a contar con una sede que disponga de las condiciones necesarias para acoger a nuestros miembros y otorgue un lugar de trabajo adecuado a nuestro personal que en base a sus opiniones y aportes se reorientó el diseño original de las oficinas, sino también colabora con la buena imagen de la Asociación entre los nuestros y frente a la sociedad.

Y lo más importante, es fundamental para el sentido de comunidad que queremos potenciar en nuestra institución y que guío a quienes trabajaron con mucho ahínco y compromiso en los años en que se obtuvo este comodato, especialmente vayan nuestros agradecimientos al hermano scout señor Francisco Riveros, líder y artífice de ese logro.

Hoy, tenemos un hermoso lugar para reunirnos, para recibir con orgullo a quienes nos visitan.

Este año por ejemplo con mucha alegría recibimos visitas de la comunidad en el Día del Patrimonio Cultural y el Director de Desarrollo Institucional actuó como anfitrión de quienes vinieron a admirar nuestra casa. Muchos hermanos y hermanas del extranjero vienen a visitar la casa en sus viajes y se emocionan y contentan cuando conocen la historia y los testimonios, tanto gráficos como en relatos, de las condiciones en que se recibió la casa y el hogar que es hoy día.

Quiero hacer énfasis en que es el hogar de todos los que pertenecemos a Guías y Scouts de Chile, como sede está hoy aquí, pero abierta a todos los que construimos asociación, de lo que pueden dar fe quienes disfrutaron día a día de su hospitalidad.

Falta mucho todavía, hemos recibido varias y variadas ideas: más baños, cortinas, más iluminación, una plaza o estacionamiento, un juego de living, una tienda más grande tal vez, más oficinas, un reloj tallado para el hall, más y mejor mobiliario, un sistema profesional para hacer reuniones en línea, un lugar para recibir a pernoctar a los hermanos y hermanas de otras ciudades, una ducha, un comedor, nuestra soñada biblioteca, entre muchas otras.

Lo importante es que tenemos la casa, la estamos mejorando y esta comunidad ya cuenta con un hogar en que se reúne, se discute y se crea, como una familia.

Gracias a la gentileza del señor Cesar Obreque, arquitecto líder del proyecto, les adjunto una magnífica presentación que él ha tenido la gentileza de preparar especialmente para este informe, donde podrán conocer los detalles del proyecto. El Consejo ha extendido invitación a César para que en nuestra Asamblea realice una exposición y un espacio de consultas sobre el proyecto.

EL NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

El nuevo Estatuto señala que el Director Ejecutivo Nacional será designado por el Consejo Nacional, considera ciertas características y establece que para esta designación se debe hacer un llamado público a quienes deseen postular al cargo.

Considerando aquello, el Consejo Nacional ha desarrollado este análisis en general, adelantando algunas partes del proceso, pero cautelando el que sea el nuevo Consejo Nacional quien tome las determinaciones que correspondan al respecto. En este sentido se estimó abrir la correspondiente postulación por todo el mes de julio, de

manera tal que el Consejo pueda disponer de los antecedentes de quienes postulen y desarrollar el proceso de selección desde el mes de agosto hasta que estime pertinente.

Cabe señalar que las vigentes “*Normas Complementarias del Reglamento sobre el Procedimiento para la Entrega y Recepción de Cargos*” indican que para los cargos de elección de carácter nacional, como el Director Ejecutivo Nacional, serán 90 días corridos de plazo máximo para la entrega administrativa.

Se ha establecido una planificación del proceso, un perfil para este cargo, ambos sujetos a modificaciones, y el diseño del llamado a concurso. Este trabajo fue desarrollado por una comisión de trabajo formada en su primer período por los miembros del Consejo señores Juan Palacios y Alberto del Brutto, y la señorita Marcia Lincoñir, a la que se han unido posteriormente los señores Christian Baer, Gerardo González y Julio Robles.

El concurso público incluirá los siguientes aspectos:

- a. Postulación abierta en base a perfil
- b. Los postulantes deberán presentar sus pretensiones de renta
- c. Se ofrecerá contrato a honorarios por los primeros seis meses de trabajo

Se sugiere para analizar su forma de remuneración:

- 1. Considerar la flexibilidad necesaria para la negociación de remuneración.
- 2. Estudiar los valores de mercado para posiciones similares.
- 3. Relacionar esos valores con la disponibilidad de la Asociación.
- 4. Relacionar lo ya señalado con las características del candidato seleccionado.
- 5. Negociar con distintas posibilidades: a) Remuneración tipo sueldo. b) Honorarios profesionales. c) Parte sueldo y parte comisiones por obtención de recursos. d) Parte sueldo y parte bonos o premios por resultados de gestión. e) Una combinación apropiada de lo indicado en b., c., d. y e.

Respecto del cargo:

Director Ejecutivo Nacional

Nota: *por las importantes funciones que tiene asignadas y la carga horaria semanal que involucra, este es uno de los cargos que idealmente debiera ser cubierto con un animador adulto seleccionado para desempeñarse en la Asociación como profesional remunerado.*

1. Descripción del cargo

Es la máxima autoridad operacional de la Asociación, responsable de mantener la

unidad en la conducción, ya que de él dependen los directores de todas las áreas funcionales de la organización. Su función central es aplicar y hacer aplicar las políticas institucionales y los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional en todas las áreas; dirigir el Comité Ejecutivo Nacional y presidir sus reuniones y, en general, promover todo cuanto tienda al buen funcionamiento de la Asociación en su conjunto (Art. 52). Integra el Consejo Nacional con derecho a voz y voto (Art. 36.b.), y la Asamblea Nacional. (Art. 30.b.3.).

2. Nombramiento

Es designado por el Consejo Nacional (Art. 38.h.), ante quien reporta. El Presidente supervisa labor (Art. 44.c.).

3. Funciones (Art. 52)

- a. Aplicar y hacer aplicar los acuerdos de las asambleas nacionales y del Consejo Nacional, ejecutando y haciendo ejecutar estos acuerdos, sin perjuicio de las funciones que el Estatuto y el Reglamento asignen a otros miembros del Consejo Nacional.
- b. Proponer al Consejo Nacional los proyectos de desarrollo a largo plazo.
- c. Determinar y ejecutar el plan anual de acción, en conformidad con el proyecto de desarrollo a largo plazo que esté vigente, estando facultado para fijar prioridades en su ejecución.
- d. Proponer al Consejo Nacional el proyecto de presupuesto anual.
- e. Designar, previo acuerdo del Consejo Nacional, a los directores de los ámbitos de gestión del nivel nacional que establezca el reglamento.
- f. Aprobar o ratificar, según corresponda, los nombramientos de coordinadores y miembros directivos de comisiones de Rama y demás comisiones de trabajo en los distintos ámbitos de gestión del nivel nacional.
- g. Designar a los directores de zona en conformidad con el procedimiento establecido por el reglamento.
- h. Coordinar y supervisar la acción del Comité Ejecutivo Nacional y del Equipo Nacional.
- i. Nombrar comisiones de trabajo.
- j. Contratar, destinar, remover, dirigir, evaluar y controlar el personal de la corporación, determinando su programa de trabajo.
- k. Dirigir y ejecutar las políticas institucionales.
- l. Evaluar en forma periódica la marcha del plan de acción anual y su ejecución presupuestaria.
- m. Informar al Consejo Nacional del estado de avance de planes y programas, de los principales acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional, el estado de avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados, el informe escrito de las personas que hubieren viajado al extranjero en representación de la institución, el estado financiero y de ejecución presupuestario, y la relación resumida de todo hecho relativo a la marcha institucional que requiera ser conocido por el Consejo.
- n. Firmar solicitudes, presentaciones, postulaciones y cualquiera documentación

similar en beneficio de los intereses de la corporación y que sea propia de su cargo al tenor de estos deberes y atribuciones.

- o. Apoyar a la Corte de Honor en la instalación y mantenimiento del sistema de ética y disciplina.
- p. Las funciones que determinen el reglamento y demás normas institucionales, y las que le delegue el Consejo Nacional en ejercicio de sus atribuciones. (Art. 38.n., 42).

4. Criterios de evaluación de las funciones

- a. * Calidad y relevancia en la supervisión que ejerce sobre la aplicación de los acuerdos de las asambleas nacionales.
 - * Estado general de funcionamiento de la Asociación.
 - * Calidad y pertinencia de las acciones realizadas para obtener un grado satisfactorio de cumplimiento de los acuerdos de asambleas y del Consejo por parte de los miembros jóvenes y adultos de la Asociación.
- b. * Calidad de su tarea en el mantenimiento de los sistemas de planificación de la Asociación.
 - * Estado general del crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Asociación.
- c. * Calidad y relevancia de los planes anuales elaborados por el Comité Ejecutivo Nacional.
 - * Cantidad, regularidad y relevancia de las tareas de apoyo y visitas realizadas a los distintos niveles de la Asociación.
 - * Valoración que los animadores adultos de los distintos niveles de la Asociación hacen de los aportes técnicos, información suministrada y vínculos establecidos con ellos.
 - * Características de su estilo de intervención en las visitas que realiza y en las reuniones en que participa, de los aportes que efectúa y de su relación con los animadores adultos.
- d. * Relevancia de su tarea en la preparación del presupuesto general anual y la apropiada previsión de la búsqueda de recursos y de la inversión de éstos.
 - * Calidad de su tarea en el control de gestión sobre los movimientos de fondos de la Asociación.
- e. * Pertinencia y calidad de las recomendaciones referidas a designaciones, contrataciones y evaluaciones del desempeño de los Directores de los ámbitos de gestión del nivel nacional.
 - * Intensidad y relevancia de las acciones de apoyo y supervisión de las tareas de los Directores de áreas.
- f. * Calidad de las designaciones efectuadas y de la supervisión realizada.
 - * Pertinencia y calidad de las recomendaciones referidas a designaciones y evaluaciones del desempeño de coordinadores, miembros directivos de comisiones y otros del nivel nacional.
- g. * Calidad de las designaciones efectuadas y de la supervisión realizada.
 - * Calidad de la relación establecida con los Directores de Zona.
 - * Calidad del control de gestión realizado sobre el Director de Desarrollo Institucional con respecto a las funciones delegadas en él que digan relación con la supervisión de los miembros de la estructura territorial.

- h. * Características y efectividad del estilo de liderazgo que ejerce con los Directores de Área.
 - * Valoración que hacen los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y del Equipo Nacional del apoyo recibido, de la información suministrada y de los vínculos establecidos con ellos.
 - * Calidad y relevancia de su tarea en la supervisión del Equipo Nacional.
 - * Calidad y pertinencia de las recomendaciones o resoluciones adoptadas como resultado de la evaluación del desempeño de los miembros del Equipo Nacional.
- i. * Calidad y pertinencia de las resoluciones adoptadas para establecer comisiones de trabajo.
 - * Relevancia de la supervisión efectuada sobre las comisiones de trabajo y sobre la evaluación de su desempeño colectivo y de sus integrantes individualmente considerados.
 - * Valoración que hacen los miembros de las comisiones de trabajo del apoyo recibido, de la información suministrada y de los vínculos establecidos con ellos.
- j. * Calidad y pertinencia de las designaciones y contrataciones efectuadas.
 - * Calidad de su tarea en la conducción general del personal de la Asociación.
 - * Pertinencia y calidad de las recomendaciones referidas a designaciones, contrataciones y evaluaciones del desempeño del personal de la Asociación.
 - * Valoración que hacen los miembros del personal de la Asociación del apoyo recibido, de la información suministrada y de los vínculos establecidos con ellos.
- k. * Calidad y relevancia en la supervisión que ejerce sobre la aplicación de las políticas de la Asociación.
 - * Calidad y pertinencia de las acciones realizadas para obtener un grado satisfactorio de cumplimiento de las normas y políticas por parte de los miembros jóvenes y adultos de la Asociación.
- l. * Relevancia de su tarea en la supervisión de la ejecución y seguimiento del plan anual y del presupuesto general y en el uso racional y adecuado de los bienes que posea la Asociación.
 - * Calidad de su tarea en el control de gestión sobre los movimientos de fondos de la Asociación.
 - * Situación general de la Asociación en los aspectos económicos y financieros.
 - * Calidad de su tarea en la obtención de recursos económicos.
- m. * Calidad y relevancia de los informes presentados con respecto a los resultados obtenidos en su gestión y a la pertinencia de las decisiones de emergencia adoptadas.
 - * Características de su estilo de intervención en las reuniones, de los aportes que efectúa, y de su relación con los animadores adultos.
 - * Valoración que los miembros del Consejo Nacional hacen de los aportes técnicos, información suministrada y de sus vínculos con el Director Ejecutivo.
 - * Porcentaje de asistencia a las reuniones del Consejo Nacional, y a otras en que le haya correspondido participar.
- n. * Relevancia y pertinencia en su tarea de firma y presentación de solicitudes, postulaciones y proyectos que benefician a los intereses de la Asociación.
- o. * Relevancia y pertinencia de su tarea en apoyo a la instalación y gestión del sistema de ética y disciplina.

- * Prontitud, calidad y pertinencia de las acciones efectuadas para proteger a los integrantes de la Asociación y a la corporación misma y para ayudar a la Corte de Honor a esclarecer definitivamente los hechos que ocasionaron tales acciones.
- * Calidad de la información suministrada a la Corte de Honor en relación con las situaciones que lleguen a su conocimiento en función de sus responsabilidades de conducción.
- * Valoración que hacen los miembros de la Corte de Honor del apoyo recibido, de la información suministrada y de los vínculos establecidos con ellos.
- p. * Calidad de las funciones desempeñadas por indicación de las normas o por delegación del Consejo Nacional.
- * Calidad y relevancia de las tareas de representación ejercidas.
- * Pertinencia, relevancia y regularidad de las relaciones establecidas.

5. Perfil

Se visualiza al Director Ejecutivo como un adulto que, además de cumplir el perfil requerido para todos los animadores adultos guías y scouts, reúne las siguientes características:

- Cuenta con plena capacidad legal para las funciones propias del cargo.
- Ha aprobado el nivel educacional técnico profesional, superior o universitario, en alguna de las modalidades del sistema educativo formal del país o validado en él, o posee una preparación personal equivalente.
- Idealmente posee experiencia de desempeño con evaluación positiva en el ejercicio de un cargo en el nivel nacional ya sea en la propia Asociación o en otra organización no gubernamental de relevancia nacional.
- Posee la idoneidad específica que requieren las funciones propias del cargo.
- Domina el contenido que ofrece la Asociación en la línea de formación en Desarrollo Institucional.
- Conoce las características del entorno social y cultural en que actúan los niños y jóvenes del país.
- Posee experiencia y habilidades para seleccionar, motivar, coordinar, supervisar y dirigir equipos de adultos, para resolver conflictos y tomar decisiones.
- Está comprometido y dispuesto a entregar las horas de tareas que haya acordado con el Consejo Nacional en el momento de su nombramiento, durante el tiempo que oportunamente se haya establecido, y acepta que dada la naturaleza de sus funciones y de su vínculo con animadores adultos voluntarios, que requieren actividad en terreno y en fines de semana, parte de la labor contratada se ejercerá de esa forma.

6. Documentación a presentar por postulante/s

Cada postulante al cargo de Director Ejecutivo de la Asociación presentará los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Copia de su Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes (válido para fines especiales) con “Registro general de condenas” y “Registro especial de condenas por actos de violencia intrafamiliar”
- Certificado de “Registro especial de inhabilidades para trabajar con menores”.
- Referencias profesionales, laborales u ocupacionales.

Perfil general de los animadores adultos que necesitamos:

*Hombres y mujeres de buena voluntad,
adultos y jóvenes adultos,
que posean madurez y equilibrio personal
y que gozan de libertad para innovar
porque conocen el método scout.
Son capaces de compartir un proyecto de futuro,
saben motivar y generar compromisos
y están conscientes que son responsables
de una tarea educativa
en beneficio de los jóvenes,
en cuyo desempeño ellos y ellas
se desarrollan como personas.*

Normas Complementarias del Reglamento Sobre el procedimiento para la entrega y recepción de cargos Aprobados el 21.10.2000

Esta Norma Complementaria del Reglamento es una descripción de la forma y los plazos que se dan para que las personas entreguen sus cargos y lo que esto implica a quienes los sucedan en ellos.

- Art. 1. La responsabilidad asumida al aceptar un cargo en la institución implica la recepción y entrega de los elementos que son propios de cada uno de ellos en los plazos y formas que en cada caso se establezcan.
- Art. 2. En el caso de los cargos de elección, los tiempos son para la entrega de los aspectos administrativos de los cargos correspondientes, según los plazos máximos que se señalan:

- a. 30 días corridos para el nivel de grupo
 - b. 45 días corridos para el nivel territorial
 - c. 90 días corridos para el nivel nacional
- Art. 3. En el caso de los cargos de designación, en cualquiera de los niveles, el plazo máximo de entrega de los aspectos administrativos será de 30 días.
- Art. 4. La entrega de los cargos debe contemplar la firma de un acta en la que se deje constancia de cada uno de los elementos entregados por quien deja el cargo y recibidos por quien lo asume.
- Art. 5. Todos los cargos de elección en las Asambleas Nacionales asumen en propiedad en el momento de su investidura durante la ceremonia de clausura de la Asamblea correspondiente.
- Art. 6. Las Directivas del Consejo Nacional y de la Corte de Honor Nacional serán electas en una sesión ordinaria a no más de 60 días de realizada la respectiva Asamblea Nacional.

**Actualización de artículos del
Título IV del Reglamento
Aprobados el 21.10.2000**

- Art. 69 Una vez terminado el proceso de elecciones, se proclamará a los nuevos miembros del Consejo Nacional, la Corte de Honor Nacional y la Comisión Revisora de Cuentas, quienes asumirán sus funciones en el plenario de clausura de la Asamblea.
El Presidente Nacional se mantendrá en su cargo hasta la elección del nuevo Presidente del Consejo.
- Art. 70 En sesión ordinaria con posterioridad a la Asamblea Nacional, el Consejo de la Corporación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto, procederá a elegir un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario del Consejo, no excediendo los 60 días después de finalizada aquella.

EL CONSEJO Y EL ÁREA INTERNACIONAL

A continuación se resumen las materias del ámbito internacional en las cuales ha participado directamente el Consejo Nacional o sus miembros y que son relacionadas con la gobernanza.

El detalle de la puesta en práctica de las relaciones, programas e iniciativas conjuntas con AMGS y OMMS, así como el informe de participaciones internacionales en eventos o actividades afines, corresponden a la Dirección Ejecutiva.

- a) Participación de la Asociación en las Conferencias Mundiales

OMMS, Bakú, Azerbaiyán, agosto 2017

La delegación de nuestra Asociación, estuvo compuesta por los señores Gerardo

González, Jefe de Delegación; Alberto Del Brutto, Delegado, Pablo Cuadra, Delegado a la Conferencia y al Foro de Jóvenes y Renato Bustamante, Observador.

La delegación presentó su informe al Consejo en el mes de octubre de 2017 indicando los principales hitos de la Conferencia:

- ✓ Votación de propuestas de reformas a la Constitución
- ✓ Votación sobre incorporación de OSN
- ✓ Votación sobre la sede del 25º Jamboree Scout Mundial, Corea 2023.
- ✓ Votación sobre elección de 12 miembros para el Comité Scout Mundial.
- ✓ Informe de avance de la Estrategia para el Movimiento Scout – Visión 2023
- ✓ Anuncio de nuevos Presidente y Vicepresidentes del Comité Scout Mundial: Presidente: -Craig Turpie, de Reino Unido, Vicepresidenta: Jemima Nartley, Ghana, Vicepresidente: Andy Chapman, Estados Unidos.
- ✓ Votación sede: 42ª Conferencia Mundial-14º Foro Mundial de Jóvenes, Egipto 2019
- ✓ Informe de avance del 24º Jamboree Scout Mundial, América del Norte, 2019.
- ✓ Presentación sobre el Sistema Mundial de Apoyo (GST).
- ✓ La delegación estableció contacto y se desarrollaron reuniones a efectos de futuras acciones conjuntas con personeros de OMMS, de la CICE, de AMGS y de otras OSN.

AMGS, Nueva Delhi, India, septiembre 2017

La delegación de nuestra Asociación, estuvo compuesta por las señoritas Daniela Pardo, Jefa de Delegación; Mariela Echeverría, Delegada; Carolina Ávalos, Observadora y Nicole Henríquez, Observadora.

La delegación presentó su informe al Consejo en el mes de enero de 2017 indicando los principales hitos de la Conferencia:

- ✓ La Conferencia Mundial reunió a 340 delegadas y delegados, 106 miembros del equipo mundial y 24 miembros jóvenes en el equipo de servicio. Se desarrolló bajo el lema “For Her World”/”Para Su Mundo”, temática que se vio reflejada en cada instancia y momento de la Conferencia.
- ✓ La delegación tuvo una ardua preparación previa, en cuanto a la investigación, revisión de documentación y aspectos logísticos, en la que contaron con apoyo de diversos estamentos y personas.
- ✓ Nuestra Asociación fue seleccionada para exponer una sesión en el Foro de la Conferencia, el tema de esta exitosa instancia fue “Los Jóvenes en el Corazón del Programa”. Asimismo, la delegación pudo participar de otras sesiones de diversas materias y en la reunión de Delegadas Jóvenes.

- ✓ En La Conferencia se hizo entrega del reconocimiento de Miembro Honorario a la Srta. Nicola Grinstead, Ex Presidenta de AMGS.
- ✓ El Comité de la Región del Hemisferio Occidental entregó un reconocimiento a nuestra Asociación por su destacado crecimiento en el último trienio.
- ✓ La delegación informó de las mociones aprobadas y de las incorporaciones de nuevas OM, así como de la sede de la próxima Conferencia Mundial, Uganda 2020.
- ✓ Se informa acerca de los nuevos miembros del Consejo Mundial y de la nueva Presidenta Mundial, Ana María Mideros de Perú y las Vicepresidentas Connie Matsui de Estados Unidos y Jayne Wachira de Kenia, y de la Tesorera Tashia Batstone de Canadá.
- ✓ Testimonio de Daniela Pardo: “Sin duda participar de la Conferencia Mundial fue una experiencia transformadora para cada una de nosotras. Con orgullo, responsabilidad y trabajo constante representamos a Chile y a la Asociación de Guías y Scouts de Chile, mostrando lo mejor de nosotros, nuestras experiencias y aprendizajes y haciendo tangible la realidad de los liderazgos jóvenes.”

b) Participación de la Asociación en las Conferencias Regionales

Como parte de los desafíos del período y teniendo como objetivo la reinserción de la Asociación en el ámbito de gobernanza de ambas asociaciones mundiales, el Consejo Nacional determinó presentar candidatos de nuestro país a los respectivos comités regionales, que hace más de quince años en el caso de AMGS y de 25 años en el caso de OMMS no contaban con un miembro de nuestra institución.

El Consejo analizó ambos escenarios y en el caso de la AMGS definió que la candidata sería la señorita María Teresa Pierret, Presidenta Nacional. Respecto de la OMMS hubo dos personas propuestas en el Consejo Nacional, los señores Renato Bustamante y José Antonio Tapia, siendo electo este último.

Se desarrolló en ambos casos una dedicada preparación de las delegaciones y de nuestros candidatos, resultando ambos electos como miembros del Comité Regional, cumpliéndose de esta forma la meta trazada al respecto.

AMGS, Willemstad, Curazao, julio de 2016

- ✓ La delegación de nuestra Asociación, estuvo compuesta por las señoritas María Teresa Pierret, Jefe de Delegación, Claudia Donoso, Delegada, María Constanza Baeza, Delegada, Ana Lorena Mora, Observadora y Karin Weber, Observadora. La delegación presentó su informe al Consejo en el mes de octubre de 2016 indicando los principales hitos de la Conferencia:

- ✓ Votación de elección de las miembros del Comité Regional del Hemisferio Occidental, entre ellas nuestra candidata.
- ✓ Anuncio de nueva Presidenta del Comité Regional, Joey Rosenberg de Estados Unidos
- ✓ Votación de la sede de la próxima Conferencia Regional, Grenada 2019.
- ✓ La delegación realizó una presentación del Paxtú 2017 invitando a las Asociaciones de la Región, esto tuvo como resultado que por primera vez se recibiera una delegación extranjera de guías en ese rango de edad, con la participación de las Abejitas de las Muchachas Guías de Panamá.
- ✓ Nuestra Asociación fue invitada a participar del programa U-Report de UNICEF, se desarrollaron junto a otros tres países de la región. Se desarrollaron reuniones al respecto.

Cabe destacar que en esta Conferencia además, la Presidenta Nacional junto a parte de la delegación desarrolló reuniones privadas con la Tesorera Mundial, con la Presidenta del Comité Regional, con la Directora Regional y la Gerente de Relaciones para las Organizaciones Miembro, en el marco de las gestiones para lograr apoyo a la participación de Chile en los proyectos de la organización mundial y solicitar una rebaja en nuestra deuda histórica.

Esta última tarea, cuyo resultado final unos meses después fue muy favorable para nuestra Asociación, culminó un largo camino de compromiso iniciado por el Consejo Nacional y el Director Ejecutivo en el año 2011, etapa en que se levantó nuestra suspensión y se acordaron pasos a seguir con la Asociación Mundial de las Guías Scouts.

OMMS, Houston, Estados Unidos, octubre de 2016

La delegación de nuestra Asociación, estuvo compuesta por los señores Marcelo Montero, Jefe de Delegación, Carlos Pozo, Delegado y José Antonio Tapia, Delegado.

La delegación presentó su informe al Consejo en el mes de diciembre de 2017 indicando los principales hitos de la Conferencia:

- ✓ Votación de elección de los miembros del Comité Regional de la Región Interamericana, entre ellos nuestro candidato y anuncio del nuevo Presidente del Comité, Ricardo Stuber de Brasil.
- ✓ Reunión de Subregión Cono Sur para presentar resoluciones que fueran de interés de las Asociaciones.

- ✓ Reunión de la Subregión Cono Sur con la Subregión Andina quienes manifestaron su interés por avanzar en la formación una Subregión más amplia.
- ✓ La nueva Constitución para nuestra Región fue aprobada con amplia mayoría.
- ✓ Votación de sede del 16° Jamboree y 3er Camporee Scout Interamericano, Brasil 2020.
- ✓ Votación de sede del 4° Moot Scout Interamericano, Argentina 2021.
- ✓ Para ser sede de la 27ª Conferencia Scout Interamericana y 6° Foro Interamericano de Jóvenes, no hubo oferentes, por lo que el Centro de Apoyo Interamericano, de la Oficina Scout Mundial será la organizadora de dicha actividad y se realizara en Ciudad del Saber en Panamá.
- ✓ Las dos OSN candidatas a sede para el Jamboree Mundial 2023, realizaron reuniones bilaterales con varios países, entre ellos Chile y manifestaron su interés de visitar nuestra Asociación.
- ✓ Se realizó reunión de la delegación de la Asociación con el señor David Peña, promotor de negocios de la Tienda Scout Mundial para estudiar acciones bilaterales.

c) Participación en otras actividades de Gobernanza

- ✓ Participación de la Presidenta María Teresa Pierret y del entonces consejero nacional Sr. José Antonio Tapia en la Cumbre Subregional de Montevideo 2016.
- ✓ Participación de la Presidenta María Teresa Pierret en la Cumbre Subregional de Asunción 2017.
- ✓ Participación del Vicepresidente Raúl Rodríguez y del Comisionado Internacional Scout Marcelo Montero en la Cumbre Subregional de Buenos Aires 2018.
- ✓ Participación del señor Cristian Lara, Director de la Zona Bio Bio y Jefe de Delegación al Moot de Cuzco 2018 en la Cumbre Regional de Cuzco 2017.

d) Visitas de Altos Personeros, Ejecutivos y Delegaciones

- ✓ En el mes de enero de 2016 y con ocasión del Jamboree Nacional, participaron de nuestro evento los señores Raúl Sánchez Vaca y José Gabriel Criollo, Director Regional y Director Regional de Desarrollo Institucional.

Durante su visita se reunieron con el Consejo Nacional y su Directiva, con la

Dirección Ejecutiva y el Equipo de Campo, además de participar en las actividades del evento. Durante el Jamboree se realizó además una reunión especial con el Consejo Nacional en la que los ejecutivos de OMMS presentaron la herramienta GSAT que es un estándar de certificación del servicio, dirigido a evaluar a las organizaciones scouts nacionales (OSN)



En el mes de abril de 2016 visitó nuestra Asociación la entonces Presidenta Mundial de la AMGS, señorita Nicola Grinstead. En su agenda se desarrollaron reuniones con el Consejo Nacional y su Directiva, con el Comité Ejecutivo Nacional y con guadoras líderes de la Asociación entre otras actividades.



También visitó el Curso Medio de la Zona Santiago Maipo y el Grupo Mundo Ideal del Distrito San Joaquín de la Zona Santiago Sur. Coincidió su visita con el lanzamiento en nuestra Asociación del programa Voces Contra la Violencia, ocasión que distinguió con su participación.



En el mes de junio de 2016 los señores Rafe Lucado y José Gabriel Criollo, Vicepresidente del Comité Regional y Director Regional de Desarrollo Institucional de OMMS respectivamente, nos visitaron e impartieron un Taller de Gobernanza que contó con la participación del Consejo Nacional y del Equipo Nacional. En esta ocasión, también se reunieron con la Presidenta y con otros miembros de nuestra Asociación.



En el mes de noviembre de 2016, recibimos a la señorita Natalia Plou, Gerente de Relaciones con la Organizaciones Miembro de AMGS quien se reunió con el Consejo Nacional y su Directiva, con el Comité Ejecutivo Nacional, el personal de la Asociación y las Comisiones Nacionales de Rama, además de participar en nuestra Asamblea Nacional Extraordinaria. También pudo compartir con Pioneras y Pioneros de Santiago, entre otras actividades.



En el año 2016 y 2017 recibimos en tres ocasiones la visita de la delegación de Scouts de Corea, en el marco de su promoción para ser sede del Jamboree Mundial 2023. En todas ellas, se reunieron con el Consejo Nacional y la Dirección Ejecutiva, acompañados de personeros diplomáticos de su país.



Durante el Jamboree 2016 y en enero de 2017 recibimos la visita de los Scouts de Polonia, también en el marco de su postulación a ser sede del Jamboree Mundial 2023. Se reunieron con el Consejo y su Directiva, además de con el Comité Ejecutivo y miembros del Equipo Nacional.



En el mes de marzo de 2018 recibimos en nuestra sede al Comité Regional del Hemisferio Occidental y ejecutivas de AMGS quienes se encontraban en Santiago debido a su reunión anual y a un seminario de capacitación para guadoras de la Región. En dicha oportunidad, se realizaron presentaciones con participación de dirigentes y guadoras de la Asociación y un encuentro de

camaradería, además de reuniones con el Director Ejecutivo y miembros del Consejo Nacional.

e) Otras acciones realizadas por el Consejo Nacional en materia internacional

- ✓ Durante todo el período, se designaron los Jefes de Delegación y representaciones internacionales de acuerdo a la normativa vigente, a propuesta del Director Ejecutivo.
- ✓ En el mes de abril del año 2016 el Consejo acordó que en lo sucesivo se celebraría el Día del Pensamiento como una actividad oficial de la Asociación.
- ✓ En el mismo año 2016 el Consejo definió que dado el proceso de reforma normativa en curso, no participaría de la herramienta GSAT en una primera instancia.
- ✓ En el año 2018, el Consejo acordó postular a ser sede del Seminario Juliette Low de AMGS a realizarse en el año 2019.
- ✓ También acordó aceptar la invitación de AMGS para que nuestra Asociación sea parte del equipo de cocreación global de su nueva propuesta de Liderazgo.
- ✓ Se estableció que la próxima Cumbre Subregional de OMMS tendrá como anfitriona a nuestra Asociación y se realizará en el año 2019.

ANIVERSARIO INSTITUCIONAL

Esta importante ocasión, la hemos conmemorado de diferentes maneras en estos últimos años.

En el año 2016 realizamos la ceremonia de celebración de nuestro aniversario en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la que contó con la participación especial de la señora María Estela Ortiz, quien en ese momento se desempeñaba como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia y del señor Harold Mayne-Nicholls, Jefe de Campo del Jamboree Nacional 2016.

La realización en dicho recinto, y la ceremonia en general, fue gestionada por un equipo conformado por consejeros nacionales y el equipo ejecutivo, contando en ella con la participación de cerca de trescientos miembros de la Asociación en sala y muchos más a lo largo del país, viendo la transmisión que se realizó por streaming por parte del Equipo de Comunicaciones.

En el año 2017 y 2018 se definió dar prioridad a las celebraciones que se realizan en las Zonas, los Distritos y los Grupos, muchos de los cuales también han instituido el día 21 de mayo como el de su fundación y realizan campamentos en dicha fecha. Siempre



animando a través de nuestras redes sociales y dando a conocer las iniciativas realizadas en el país, este año además se envió un saludo de la Presidenta que suscribe este informe para cada uno de nuestros integrantes.

Este Consejo estimó que la celebración del Aniversario es una ocasión que nos pertenece a todos y todas a lo largo del país. Destacamos las actividades que por largos años han desarrollado las Zonas y Distritos tanto como para sus Grupos, como realizando el movimiento en sus ciudades y comunas, momentos en que en varias oportunidades hemos podido participar en diferentes años, conociendo con orgullo cómo nuestra Asociación se hace presente en la comunidad.

El próximo año, celebraremos ciento diez años, ocasión que estimamos precisa para manifestar esta presencia en todos los niveles y de manera tal que se difunda ampliamente nuestra Misión y nuestros Valores.



"...las manos unidas son signos de nuestra hermandad..."

21 de mayo de 2018.

A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile:

En este nuevo aniversario institucional, los saludo fraternalmente y me dirijo a ustedes para agradecer su compromiso con nuestra Ley y Promesa, su lealtad para con nuestra querida Asociación y, la dedicación y energía con que cada día construyen el Movimiento en cada Grupo Guía Scout y en cada equipo de trabajo en todo lugar de Chile.

Son muchas las metas alcanzadas y muchos más los desafíos por cumplir. Unidos hemos logrado grandes cosas, unidos vamos a la vanguardia y unidos seguiremos creciendo, en honor a los hombres y mujeres que sembraron y engrandecieron a esta Asociación en los tiempos pasados y trabajando para aquellos niñas, niños y jóvenes que están construyendo el Chile del mañana y una mejor sociedad.

Muchas felicidades y felicitaciones para cada uno de quienes llevamos con orgullo nuestra pañoleta y creemos en los valores del Guidismo y el Escultismo.

Contamos con su compromiso y su valentía para seguir avanzando, y para seguir creando cosas importantes, de aquellas que marcan el corazón y el camino que recorreremos juntos.

Me despido afectuosamente, deseando hoy para nuestra Asociación, éxito, claridad y unión.

Larga vida a Guías y Scouts de Chile y que tengamos un buen remar.

En la Hermandad Guía Scout,



María Teresa Pierret Correa
Presidenta Nacional
Asociación de Guías y Scouts de Chile

1909 - 2018
**109 AÑOS DE
SERVICIO**



MIEMBROS HONORARIOS

De acuerdo a sus facultades, el Consejo Nacional remitió a la Corte de Honor Nacional solicitudes para que este organismo otorgase la calidad de Miembros Honorarios de nuestra Asociación, las que fueron admitidas en las siguientes fechas:

Padre Osvaldo Salgado Coe, nombrado el día 5 de marzo de 2016.

Dirigente de los Grupos San Bartolomé y San Bernardo del Distrito Ñuble de la Zona Bio Bio.

En la ceremonia de entrega de esta alta distinción, realizada en Chillán, participaron el Vicepresidente de la Corte de Honor Nacional señor Patricio Hasbún, el miembro de la Corte de Honor, Señor Sergio Arroyo y la Presidenta Nacional, además de las autoridades territoriales.

Señor Luis Torti Rivera, nombrado el día 14 de mayo de 2016.

Dirigente del Distrito La Portada de la Zona Antofagasta.

A su ceremonia de entrega del certificado que lo acredita como Miembro Honorario asistió el Vicepresidente de la Corte de Honor Nacional, señor Patricio Hasbún, además de las autoridades territoriales.

Señora Alicia Santibáñez Pimentel, nombrada el día 14 de mayo de 2016.

Guiadora del Grupo San Vicente de Paul de la Zona Antofagasta.

Asistió también a su ceremonia de entrega el señor Patricio Hasbún, Vicepresidente de la Corte de Honor Nacional y las autoridades del territorio.

Señorita Nicola Grinstead, nombrada el día 15 de septiembre de 2017.

Presidenta Mundial de la Asociación de las Guías Scouts.

La ceremonia de entrega fue realizada en Nuev Delhi, India, en la Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de las Guías Scouts y participaron en ella la consejera nacional señorita Daniela Pardo, las guiadoras de la delegación de la Asociación a dicha actividad y la Presidenta Nacional, además de las autoridades regionales y mundiales de AMGS.

Señor Cuauhtémoc Javier Salinas, nombrado el día 6 de abril de 2018.

El señor Salinas ha sido el autor de libro Las Aventuras de Antú y Solsiré y debido a su generoso compromiso y gran aporte para con nuestra Asociación, el Consejo estimó pertinente su presentación a la Corte de Honor Nacional quien realizó su nombramiento.

La ceremonia de entrega aún no se ha realizado.

También se han presentado al Consejo en el último tiempo los antecedentes de las siguientes personas para solicitar a la Corte de Honor sus nombramientos como MMHH. Todos los requerimientos se encuentran en diferentes partes de este proceso, del cual esperamos su pronta definición.

Sra. Paulina Zamorano
Guiadora del Grupo Luis Siebelink del Distrito Ñuñoa de la Zona Santiago Oriente

Sr. Enzo Massaccesi
Dirigente del Grupo Luis Siebelink del Distrito Ñuñoa de la Zona Santiago Oriente

Sr. Hector Medina Talloni (Q.E.P.D)
Quien fuera dirigente del Grupo Don Bosco, de Distrito La Cisterna de la Zona Santiago Sur.

Sr. Christian Romero Ibaceta (Q.E.P.D)
Quien fuera miembro del personal de la oficina nacional de nuestra Asociación de Guías y Scouts de Chile.

A modo de reflexión al respecto, con satisfacción hemos visto aumentar respecto de periodos anteriores el número de presentaciones al Consejo Nacional y además estas provienen tanto de grupos y territorios, como de dirigentes y guiadoras, lo que mucho destacamos puesto que el alto honor de ser nombrado como Miembro Honorario es una distinción que está abierta para todos aquellos que han aportado o aportan desde su ámbito de acción al engrandecimiento de nuestra Asociación y en servicio de quienes la conforman, siendo visto como ejemplos de testimonio de nuestros valores.

El Consejo invita e insta a todos los hermanos y hermanas a través del país a realizar las presentaciones que estimen, destacando así a quienes merecen nuestra gratitud y gentileza.

“....a tus guaridas del cielo, un día iremos para cazar en tus selvas...”



Nuestros hermanos scouts y nuestras hermanas guías que ya partieron, cumplieron con el desafío que propone el Fundador. Dejaron mejor el mundo y su recuerdo nos acompaña e inspira en cada paso. Felices de haber compartido con ellos, orgullosos de su aporte a nuestra Asociación y con afectuosa fraternidad, ofrecemos nuestro homenaje y celebramos su vida.

- Álvaro Silva Ayala
Grupo GAVIN, Distrito Santiago Centro, Zona Santiago Centro
- Patricia Álvarez Amesti
Grupo Cumbres Nevadas, Distrito Colchagua, Zona del Libertador
- Pedro Alvear Pérez
Distrito Florida, Zona La Florida
- Aliro Cáceres
Grupo Caletones, Distrito O'Higgins, Zona del Libertador
- Valentina Paz Michelle Palma Muñoz
Grupo Atariki Henua , Distrito Bellavista, Zona Santiago La Florida
- Magdalena Torres Echeverría
Zona del Bio Bio
- Gonzalo Vergara Vega
Grupo Quillahue Pukalan, Distrito Macul, Zona Santiago Oriente
- Millaray Inostroza
Grupo Manke Kutral, Zona Santiago Norte

- Yerson Mesina
Grupo San Vicente Ferrer, Distrito Marga Marga, Zona Valparaíso
- Alma Hormazábal
Grupo Don Bosco, Distrito Talca, Zona Maule
- Padre Roberto Sánchez Saldías
Grupo Don Bosco de Punta Arenas, Distrito Punta Arenas, Zona Magallanes
- Violeta Reyes Avalos
Grupo San Francisco Javier, Zona Antofagasta
- José Daniel Arriaza Bello
Grupo Liceo Guillermo Rivera Cotapos, Distrito Viña del Mar, Zona Valparaíso
- Jaime Toloza
Grupo De La Salle Talca, Distrito Talca, Zona Maule
- Javiera Carrillo Vergara
Grupo Mata Kite Rangui, Distrito El Bosque, Zona Santiago Sur
- Cruz Bustamante Recabarren
Círculo Nacional de Antiguos Guías y Scouts, Zona Bio Bio
- Óscar Valdebenito Fuentes
Grupo Ayiana, Distrito Talca, Zona Maule
- Constanza Quijada
Grupo San Bernardo de Chillán, Distrito Ñuble, Zona Bio Bio
- Padre Osvaldo Walker Trujillo
Grupo San Agustín, Distrito Ñuñoa, Zona Santiago Oriente
- Carlos Castillo Collao
Grupo Muchachos de San Jorge, Distrito Arica, Zona Arica
- Jorge Sánchez
Grupo Río Baker, Distrito Coyhaique, Zona Aysen
- Armando Gómez
Distrito Talca, Zona Maule
- Hotu Matua Pate
Grupo Tatauro Mo'a Isla de Pascua, Zona Valparaíso

- Hermano Rutgerus Berns
Grupo Sagrado Corazón de San Bernardo, Distrito San Bernardo, Zona Santiago Maipo
- Padre Carlos Hurtado SJ
Grupo de la Compañía de Jesús , Distrito Concepción, Zona Bio Bio
- Padre Mario Molina
Grupo Salesiano de Don Bosco, Zona Atacama
- Padre Guido Blanchette O.M.I.
Grupo Mundo Ideal, Distrito San Joaquín, Zona Santiago Sur
- Luis Segundo Godoy Campillay
Zona Antofagasta
- Zulema Córdova
Grupo Amancay, Zona Antofagasta
- Héctor “Tito” Delgado Donos
Grupo Rafael Ariztía de Quillota, Distrito Michimalonco, Zona Valparaíso
- Alejandro Tibaud
Grupo Salesianos, Distrito Concepción, Zona del Bío Bío
- José Bahamonde
Grupo San José, Distrito Punta Arenas, Zona Magallanes
- Diana Gallardo Gómez
Grupo Cruz del Sur, Puerto Natales, Zona Magallanes
- Matías Hevias
Grupo Intipehuenche, Distrito Peñalolén, Zona Santiago Oriente.
- Rolando Silva Poblete
Grupo Epu Newen de Loncoche, Distrito Ñielol, Zona De La Frontera
- Paula Alvarado Stephan
Grupo Hispanoamericano, Distrito Santiago Centro, Zona Santiago Centro
- Raúl Fernando Jara
Jefe Scout Nacional, Comisionado Nacional de la Rama Scout y Comisionado de Formación
- Christian Romero Ibaceta
Coordinador en el Área de Administración de Finanzas

LOS ORGANISMOS SATELITALES

Nuestra Asociación en su historia reciente, ha establecido dos instituciones que complementan su tarea. En la década de los noventa se inició la Fundación Espacios, con la finalidad de realizar proyectos de orden social afines a la Misión del Movimiento y en el año 2007 se estableció Inversiones e Inmobiliaria BP S.A. que se inició como propietaria del Campo Escuela Callejones y que en el año 2010 adoptó al área comercial de la Asociación.

A través de los años, ambas han tenido altos y bajos en su funcionamiento y en el cumplimiento de sus objetivos. En los últimos años, el Consejo Nacional estableció una supervisión más detallada y directa incorporando a miembros de este organismo en los directorios de estas instituciones de acuerdo al ordenamiento jurídico de cada una. De esta manera, el Consejo solicita informe a sus miembros que son parte del respectivo directorio, desarrollando entonces su labor de manera afín a los lineamientos de la AGSCH.

Inversiones a inmobiliaria BP S.A.

En la última Asamblea Nacional Ordinara del año 2015, el entonces directorio de la Inmobiliaria realizó una presentación, contando de sus avances y desafíos, principalmente en cuanto a la diversificación de su oferta y su objetivo de recuperar al público interno, mediante una mejora en el servicio. Este directorio, que estuvo formado por los consejeros señores Claudio Magne, como Presidente, señor Hugo Tapia como Secretario y señor Luis Garramuño como director, inicio un trabajo de análisis financiero, a la vez que estableció nuevos proyectos para diversificar y mejorar su oferta.

Las acciones principales fue el convenio establecido con la tienda Nautika, el inicio de las ventas de productos de OMMS, innovaciones en relación a la venta de alimentos en los eventos nacionales y las mejoras en la infraestructura del Campo Escuela Callejones. Otro hito relevante fue la incorporación de la figura del Gerente Comercial puesto para el cual fue contratado el señor Mauricio Ramos quien se desempeña como tal hasta la fecha.

En forma paralela a esta gestión, el Consejo solicitó informes de gestión los que fueron presentados con mucho retraso y en una forma que el Consejo estimó como incompleta. Además en algunas ocasiones, los miembros del directorio, que eran también miembros del Consejo Nacional, comprometieron informes y, sin previo aviso, no asistieron a la sesión. Además, no se realizaron las acciones de ordenamiento societario que se habían solicitado y se estimó que hubo una deficiente gestión preventiva y reactiva frente al incendio que afectó el Campo Escuela en febrero de 2017.

Se definió entonces cambiar a los representantes de la Asociación en la Junta de Accionistas y, en ella, solicitar mejorías en la gestión del directorio. Asistieron como representantes la señora Teresa Hernández y los señores Julio Robles y Gerardo González, y en ella se informó de la renuncia al directorio del señor Luis Garramuño hace algunos meses, situación que era formalmente desconocida por AGSCH. Ante ello, asumió como tercer miembro el señor Julio Robles, quien realizó acciones de ordenamiento y de compilación de información para presentar a AGSCH a través de su Consejo Nacional.

Posteriormente se repitió la ausencia de informes formales al Consejo Nacional que solo recibió los datos recabados por el señor Robles. Estos indicaban una caída de ingresos y un aumento de gastos en 2017, lo primero por el cierre de Callejones en razón de incendio y lo segundo, debido a inversiones realizadas para para prevención de incendios, cambio de empalme eléctrico y mejoras en la piscina y otra infraestructura que permitieron seguir funcionando. Esto afectó al pago del royaltie a la Asociación, aunque se le pagaron antiguas facturas por auspicios, fondos que se originaron gracias a la venta de la propiedad de Temuco.

El Consejo definió solicitar el cambio de directorio a la Junta de Accionistas y a esta asistieron como representantes de AGSCH los señores Gerardo González, Juan Palacios y Julio Robles, formándose el directorio compuesto por los dos primeros además del señor Jimmy Walker.

Ellos tuvieron como primera misión realizar diagnóstico, conocer el presupuesto ejecutado del año 2017 y posteriormente el balance del mismo año, revisar los convenios con terceros y renovar el estatuto de la Inmobiliaria, principalmente en lo que respecta a la conformación y sistema de funcionamiento del directorio. Se amplió éste de tres a cinco miembros y hasta que entre en vigencia su nuevo estatuto, asumieron como colaboradores la señora Carolina Núñez y el señor Paul Finch, quienes serán directores en plenitud una vez actualizada su nueva normativa. Esta se encuentra en su etapa final de reforma y actualmente, el directorio no tiene establecida su directiva hasta contar con todos sus miembros.

Otras acciones a la fecha realizadas por este directorio son la recepción del presupuesto 2018 que fue integrado con el flujo de la Asociación, la exploración de nuevas líneas de negocios, la participación del Gerente Comercial de la Inmobiliaria, señor Mauricio Ramos, en el seminario de la Tienda Mundial de OMMS que se realizó en mayo de este año, en Panamá y la realización de una evaluación forestal de los árboles de Callejones, arrojando como resultado la recolección de 23 árboles de la especie *Sequoia sempervirens* (Sequoia) que se encontraban muertos ya que la napa freática ya no se encuentra a 1 metro de profundidad, sino que a 12 metros. Esto se debe a los cultivos agrícolas intensivos de los alrededores a Callejones y a la sequía prolongada por 7 años que afecta la zona. Los árboles ya fueron cosechados.

En lo que respecta a la gestión financiera se ha solicitado al Tesorero Nacional que exponga en su informe al respecto.

La Fundación Espacios

En relación a la Fundación, como se informó en la última Asamblea Ordinaria, se realizó entre los años 2013 y 2014 una revisión exhaustiva de sus aspectos financieros y de su gestión, generando desde ello cambios relevantes en cuanto a las funciones de su directorio y reorientaciones en lo que respecta a su dirección ejecutiva. Además, se sanearon deudas de urgencia contraídas por uno de los programas en desarrollo y con un particular que facilitó un inmueble como sede para lo cual se solicitó un préstamo a la Asociación por cerca de treinta millones de pesos, cifra que aún se adeuda a la institución.

Se estableció un directorio con carácter de interino que realizó la primera parte de la investigación y un segundo directorio en igual calidad que definió y realizó las acciones de saneamiento financiero más urgentes y solicitó una auditoría externa que fue presentada al Consejo Nacional y a la Asamblea en los años 2014 y 2015. El directorio interino está compuesto solo por cinco personas, de las once que indica el Estatuto de la Fundación, con miras a actualizar dicha normativa. Ellos son los siguientes miembros del Consejo Nacional: señorita María Teresa Pierret (Presidenta Interina), señor Osvaldo Yáñez (Secretario Interino), señor Paul Finch (Director Interino) y señor Gerardo González (Director Ejecutivo Interino).

Posteriormente, el Consejo Nacional definió suspender las operaciones de la Fundación Espacios, teniendo para ello los siguientes objetivos:

- Revisar y eventualmente reorganizar en el mediano plazo la Fundación en los aspectos contables y ejecutivos
- Analizar la pertinencia de sanear y dar continuidad a la Fundación en su forma original.
- Revisar su Estatuto teniendo como base la normativa vigente para estos organismos.
- Detener el daño de imagen producido a la Asociación y a la Fundación misma.

En el año 2018 el Consejo Nacional define retomar el análisis y para ello estableció una comisión de trabajo formada por los consejeros señores Juan Palacios, Christian Baer, José Claudio Urzúa y la señorita consejera Daniela Pardo cuya misión fue la revisión de diferentes aspectos de la historia reciente de la Fundación, sus objetivos primigenios y sus eventuales proyecciones, análisis desde el cual se señalaron recomendaciones al Consejo Nacional.

La comisión propone la activación de la Fundación a condición de que en el corto plazo se desarrollen acciones para sanear sus compromisos financieros, se modifique el estatuto, se actualice la constitución del directorio (el vigente en lo oficial es del año 2005) y que se establezca el ámbito de acción prioritario de la misma.

En base a esta recomendación, la comisión determinó especificaciones de los pasos siguientes que consideren, entre otras materias:

Análisis Financiero

1. Regularizar el tema contable y lograr balance neutro
2. Objetivar monto de deuda de la Fundación
3. Definir forma de pago a acreedores
4. Elaboración del presupuesto inicial.

Análisis Estatutario

1. Revisión del estatuto vigente y elaboración de anteproyecto de actualización
2. Revisión de la Misión, Visión y valores de la Fundación
3. Revisión de la viabilidad jurídica de la reactivación de la Fundación
4. Designación del Directorio por la Fundadora, AGSCH.

Análisis Operacional

1. Revisar y digitalizar de ser pertinente los archivos que se poseen de la Fundación
2. Revisar y actualizar el inventario de la Fundación
3. Recoger evaluaciones desde distintos actores en relación al valor de la Fundación y sus eventuales proyecciones.

A partir de estas directrices se estableció una nueva comisión de trabajo, formada por quienes han realizado el análisis y quienes forman el Directorio Interino. Su tarea es presentar al Consejo Nacional en el plazo de tres meses (mes agosto de 2018) el proyecto que incluya los pasos antes indicados y que permita definir con claridad el futuro de la Fundación.

El Consejo Nacional, estima como prioritario el que la Fundación, en el caso de iniciar una nueva etapa, establezca sus acciones y proyectos en base al objeto para el cual fue creada, y que no sea entendida como un organismo satélite destinado a entregar recursos financieros a la Asociación, como se definió y operó en gestiones anteriores.

A continuación un extracto del Estatuto, que permitirá al lector conocer en general los objetivos de la Fundación. Si desea conocer el Estatuto completo, por favor solicitarlo a través de comunicación al Consejo Nacional.

ESTATUTOS FUNDACION “ESPACIOS”



TITULO PRIMERO: NOMBRES, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION.

ARTÍCULO PRIMERO: establécese una fundación de beneficencia, educación y desarrollo social y cultural que no perseguirá fines de lucro y que se denominará **FUNDACIÓN “ESPACIOS”**. Su duración será indefinida a contar de la fecha de su autorización legal de existencia. Esta fundación se regirá por las disposiciones de estos estatutos, y en silencio de ellos, por las normas establecidas en el Título Trigésimo Tercero del libro Primero del Código Civil y por el Reglamento sobre Personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial de veinte de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

ARTICULO SEGUNDO: La fundación tendrá los siguientes objetivos:

1. Promover el desarrollo integral de los jóvenes, mediante la elaboración de programas específicos destinados a su educación, instrucción, cultura, capacitación y recreación, aplicándolos a los sectores de mayor necesidad.
2. Contribuir a elevar la calidad de vida de los jóvenes y su inserción en la comunidad, especialmente en los sectores populares, facilitando su desarrollo armónico mediante la oferta de espacios de encuentro juvenil, actividades de recreación, instrucción y cultura y sistemas de formación y servicios.
3. Realizar labores de información, investigación, difusión, educación y capacitación sobre los valores y comportamientos individuales y sociales de la juventud; y fomentar proyectos para su desarrollo e integración en la comunidad.

En cumplimiento de sus objetivos la fundación podrá realizar los siguientes tipos de actividades:

- a. Crear, administra, sostener y financiar centros juveniles, albergues, hogares estudiantiles, centros de recreación, escuelas y programas de instrucción básica, media, técnico profesional, universitaria y todo otro tipo de establecimientos y centros de enseñanza destinados a la educación de la juventud.
- b. Detectar y capacitar profesionales, especialistas, animadores y dirigentes que promueven estos objetivos y apliquen los programas de la fundación.
- c. Diseñar y realizar actividades recreativas y culturales; poner en práctica sistemas de formación destinados a la preparación para la vida juvenil y su inserción social;

al mejoramiento de las relaciones entre padres e hijos; y prestar servicios que satisfagan necesidades específicas de la juventud.

- d. Canalizar y coordinar programas especializados de formación proporcionados por otras instituciones.
- e. Organizar actos, seminarios, conferencias, simposios, cursos de capacitación y todo tipo de eventos.
- f. Diseñar, elaborar, traducir, compilar, imprimir, editar y distribuir folletos, libros, textos y publicaciones en general y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales.
- g. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, sean nacionales, internacionales o extranjeras.
- h. Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales o extranjeras o internacionales, que persigan fines análogos a los de la fundación.
- i. Colaborar con entidades públicas y privadas en la realización de actividades comunes contempladas en los objetivos de la fundación.
- j. Promover, asesorar, auspiciar y realizar programas, proyectos y talleres de desarrollo social, económico y cultural de la juventud.
- k. Estudiar, constituir, promover, capacitar, auspiciar y asesorar organizaciones de base comunitaria que trabajen con la juventud e instituciones que propendan al fomento y desarrollo de dichas organizaciones.
- l. Encomendar y realizar, por cuenta propia o ajena, estudios e investigaciones sobre la realidad juvenil en sus diferentes aspectos.
- m. Participar en todo tipo de entidades que se propongan objetivos similares, sea por la vía de simple intercambio de experiencias o de cooperación más directa, incluyendo la asociación y otras formas.
- n. Promover por distintos medios el interés de las universidades e instituciones nacionales y extranjeras en el estudio, investigación y formulación de proyectos de integración y desarrollo de la juventud, proponiendo a la autoridad pública la dictación de leyes y decretos o la modificación de los existentes, con el objeto de lograr un adecuado desarrollo la vida de los jóvenes.

EL CONTRATO COLECTIVO

El año 2017 correspondió establecer el contrato colectivo con el Sindicato de Trabajadores de la Asociación. En los últimos años el Consejo ha señalado que como sus representantes participen de esta negociación el Tesorero Nacional, el Director Ejecutivo Nacional y un consejero más, además de otros actores que puedan aportar como asesores.

Es así como en la última negociación el empleador estuvo representado por los señores Gerardo González, Julio Robles y Hugo Tapia, participando en algunas instancias la Presidenta, el Director de Administración y Finanzas y el Director de Desarrollo Institucional como asesores. Por parte del Sindicato, la comisión negociadora estuvo compuesta por su Presidente, señor Christian Romero, y los señores Rafael Norambuena, Ricardo Cuello y Patricio Criado.

La negociación se inició en el mes de julio de 2017 con la presentación formal de la propuesta del Sindicato y luego de acordar dos prórrogas, concluyó en el mes de octubre con el ingreso del contrato colectivo a la Inspección del Trabajo y en términos generales resultó un proceso fluido y ordenado en sus requerimientos formales y con consulta mensual al Consejo por parte de su comisión.

Ante las propuestas se tuvo en consideración mantener prudencia en cuanto a los compromisos que se adquiriesen, considerando nuestra realidad financiera y su proyección, debido a los siguientes factores que fueron señalados al Sindicato:

- La variabilidad de los ingresos previstos en el presupuesto del año 2017
- El bajo aumento de los ingresos que se vislumbra para el año 2018
- El servicio a las nuevas deudas que ha debido asumir AGSCH

Se analizó la propuesta de establecer un fondo de retiro voluntario y el Consejo se manifestó dispuesto a establecer una mesa de trabajo con el Sindicato para definir sus líneas en el mediano plazo, considerando que su implementación pueda ser parte, eventualmente, del próximo período.

El Sindicato de Trabajadores de la Asociación de Guías y Scouts de Chile se formó en el año 2005 y al momento de la firma del contrato colectivo, contaba con 15 miembros.

La Administración del Personal

En el año 2012, el Consejo Nacional acordó, según sus atribuciones, delegar esta facultad en el Director Ejecutivo Nacional a condición de que se informase de las contrataciones, despidos y variaciones en las remuneraciones. Esto permite que el Director Ejecutivo administre los contratos, bonos y condiciones de trabajo de quienes componen en equipo ejecutivo.

El Consejo estima que es prioritario destinar los recursos necesarios para proporcionar

un lugar e insumos de trabajo adecuados. El plan anual del Director Ejecutivo para 2018 incorpora desafíos en cuanto a la mejora del mobiliario e insumos computacionales, lo que sin duda otorgará mejores condiciones que las actuales a nuestros ejecutivos.

Dividido en las tres áreas de gestión, a cargo del Director Ejecutivo Nacional y del Director de Área respectivo, el personal ha aumentado en los últimos años, acorde al crecimiento y los nuevos desafíos de la Asociación. Dado que nuestros ingresos fijos no cubren nuestro presupuesto anual y se continúa con obligaciones financieras a mediano y largo plazo, es necesario definir en el próximo período una Política de Remuneraciones de manera tal que estas sean proporcionales a la situación económica de la Asociación, y también acordes a los estándares de mercado, lo que permita atraer y mantener a quienes tengan el perfil adecuado para cada una de las funciones, además de establecer objetivos individuales y colectivos que puedan ser retribuidos adecuadamente.

Día a día el personal de la oficina, logra hacer de nuestra sede un lugar de cálida acogida donde también se desarrollan las tareas con alto compromiso. Durante este período los miembros del personal prestaron especial apoyo y mucho agradecemos su generosidad y disposición en los ajustes que han debido enfrentar en sus lugares de trabajo producto de las obras de mejoramiento de la casa. Siempre dispuestos a recibir cordialmente a quien ingresa, tanto a la sede misma como a quien pasa a formar parte del equipo, su espíritu de servicio los distingue.

Finalmente, vaya nuestra sincera admiración por la entereza y la unión de la que todo el equipo ejecutivo ha dado testimonio en los últimos meses. La partida de nuestro hermano y amigo Christian Romero (Q.E.P.D) nos ha golpeado duramente y mucho más a aquellos que tantos y tan inolvidables momentos compartieron con él y lo eligieron como un líder, a través de su gestión como Presidente del Sindicato. Un líder comprometido con los suyos, un líder siempre constructivo, un líder con la mirada transparente.

RELACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL CON EL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo está formado por el Director Ejecutivo Nacional y los Directores de Administración y Finanzas, Desarrollo Institucional y Métodos Educativos. La relación de trabajo del Consejo Nacional con ellos es directa, ya sea en las mismas sesiones o trabajos de comisión del Consejo o en el trabajo de la mesa directiva con el DEN y su equipo.

El Consejo estableció un sistema de informes donde cada tres sesiones se informaba la ejecución presupuestaria y en la siguiente sesión el avance del Plan Anual y así en lo sucesivo. Además obviamente de los informes y desarrollos correspondientes a temas específicos propios de la marcha institucional y el contacto periódico.

Las tablas de las sesiones se construyeron con el Director Ejecutivo y se ha estimado que se debe mejorar la gestión de los informes, en cuanto a la anticipación de su presentación, a que esta sea por escrito y a que se establezcan estándares para los mismos, tanto los que competen a la Dirección Ejecutiva, como también a los del mismo Consejo. Esto disminuiría el tiempo de duración de la sesión y agilizaría la toma de decisiones, se debe mejorar de manera continua en establecer procesos más rápidos, pero no por ello menos profundos en el análisis.

FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS

En la gestión de este periodo se dio especial énfasis por parte del Consejo en que éste desarrollara las tareas que le competen y la Dirección Ejecutiva las que tiene radicadas de acuerdo a la normativa, de manera tal de optimizar el trabajo y dedicar los esfuerzos al ámbito que corresponda, sin duplicar acciones ni superponerlas e intentado llevar una correcta línea de gobernanza. No ha sido sencillo, en ocasiones los resultados se vieron afectados o retrasados por respetar esta forma de gestión, pero se ha avanzado al respecto, aunque notamos que aún existe un grado de confusión entre las funciones del Consejo Nacional especialmente en lo que respecta a que éste se observa como un todo con el Equipo Ejecutivo no distinguiendo que la tarea de gestionar, de realizar, es del DEN y su equipo ejecutivo y voluntario, y la del Consejo es dar las directrices para ello y realizar su seguimiento.

El nuevo Estatuto así lo define, estableciendo una supervisión más concreta y le da al Consejo mayor autonomía en las decisiones corporativas, pero así también mayor responsabilidad en los resultados. La tarea del Consejo, como organismo de gobierno, es tomar decisiones informadas. La función del Ejecutivo es gestionar esas decisiones y ambos deben ser respetados en su trabajo, así como las personas que lo componen.

Conclusiones reflexivas

El desafío que nos planteamos cuando se estableció nuestra Visión 2020 es ver a la Asociación de Guías y Scouts de Chile como una organización gravitante en la sociedad en que se desenvuelve, desde allí nace el acrecentar nuestro vínculos con las redes de la sociedad civil en los temas de voluntariado, juventud y ayuda humanitaria en los años recién pasados. Hoy, los cambios país nos llevan a volcar nuestra atención principalmente en los temas de niñez y juventud, desde ahí nace el interés por este Consejo Nacional en que se iniciara el análisis con la Política de Enfoque de Derechos de Niñez y Juventud, se han analizado aspectos que darán vida a la Política de Inclusión y siguen en carpeta otros desafíos afines para el nuevo equipo que asuma.

Todos hemos participado de la sesión del otrora Curso Básico y ahora Curso Inicial llamada Historia del Movimiento. Recordamos entonces el puente que nos presenta la sesión entre Brownsea y Mafeking: prepararnos en nuestro campamento experimental para vivir nuestra vida como en el Sitio, pues ser actores relevantes en el país que nos desenvolvemos conlleva esta mirada del Fundador. La pregunta es entonces cómo

seremos capaces de ofrecer hoy un Movimiento pertinente a las niñas, niños y jóvenes de nuestro país y descubrir cuál será el puente de estos tiempos. A principios del 1900 la revolución industrial cambió el rumbo de la civilización impulsando procesos de desarrollo en las diferentes culturas del orbe, descuidando a la juventud de la época, encontrando así B.P a los jóvenes sin sentido y les ofreció un espacio donde ellos fuesen los protagonistas. Hoy, ya entrado el siglo XXI en un mundo globalizado, invadido por las redes sociales, donde no ya no hay fronteras y se escucha a los jóvenes requiriendo educación gratuita y de calidad, igualdad de género, inclusión, mayor participación social, entre tantas otros grande temas, la pregunta es cómo respondemos a estos jóvenes y si estamos siendo una organización que permite su participación a todos los niveles.

Las decisiones de este Consejo Nacional han buscado ofrecer los espacios y herramientas para seguir creciendo en nuestra pluralidad, que es nuestra mayor riqueza, y donde cada Grupo pueda ofrecer a sus miembros espacios donde se sientan acogidos, escuchados y por sobre todo VALORADOS.

Si cada niña, niño y joven en nuestra organización encuentra su propio espacio en donde crecer y se desarrollarse, tendremos a nuestros mejores embajadores en la sociedad y por sobre todo, habremos cumplido nuestra Misión.

*“...Si avanzo, que el Clan me siga
si tropiezo, que el Clan me ayude
Y si mi vida sirve a la causa del amor
Que Dios y los hombres me acojan...”*

(Extracto del texto de Promesa de la antigua Rama Ruta)

Santiago, junio de 2018.